



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

1974 - 2024



# DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

## INFORME 2024

DRA. MARTA WALKYRIA TORRES FALCÓN



## Índice

### Introducción

1	Atención de casos.....	9
1.1	Histórico de quejas y orientaciones.....	11
1.2	Distribución por espacio universitario.....	13
1.3	Distribución por sector .....	15
1.4	Distribución por género.....	16
1.5	Materia de las quejas y orientaciones .....	18
1.6	Estatus de los casos .....	22
1.7	Comisiones de faltas.....	25
2	Promoción y difusión de los derechos universitarios .....	29
2.1	Participación en los programas de inducción a la vida universitaria (PIVU) .....	29
2.2	Participación en la Red por la cultura de paz .....	31
2.3	Proyecto sobre educación intercultural .....	33
2.4	Cursos y conferencias .....	36
2.4.1	Cursos .....	37
2.4.2	Conferencias y ponencias.....	41
2.4.3	Conversatorios.....	46
2.4.4	Programas de UAM Radio 94.1 F.M. ....	49
2.4.5	Presentaciones de libros.....	50
2.5	Participación en actividades diversas de la UAM .....	52
2.5.1	Tercera jornada de diversidad sexual .....	53
2.5.2	Mesa redonda “Mindfulness: salud mental en el trabajo y la universidad” .....	53
2.5.3	Festival de las juventudes.....	54
	El Festival de las juventudes tuvo lugar el 22 de agosto, en la Rectoría General de la UAM. .....	54
2.5.4	Día de muertos .....	54
2.6	Elaboración de materiales.....	56
2.6.1	Publicaciones.....	56
2.6.2	Materiales de difusión .....	57

3	Vínculos internos .....	65
3.1	Oficinas de género en las distintas unidades universitarias .....	65
3.2	Proyecto de servicio social.....	67
3.3	Participación en comisiones de consejos divisionales, académicos y de colegio académico.....	69
3.3.1	Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad Xochimilco .....	69
3.3.2	Charlas-talleres “Violencia de género, derechos humanos y respeto a las diversidades. Toma de decisiones para la atención y resolución de casos en los Consejos Divisionales” .....	70
3.3.3	Comisión encargada de elaborar las políticas operativas de inclusión, equidad y no discriminación de la Unidad Iztapalapa .....	70
3.3.4	Comisión del Reglamento del alumnado.....	71
4	Vínculos externos .....	73
4.1	Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) .....	73
4.1.1	Organismos defensores de derechos universitarios y su acreditación .....	74
4.1.2	XXI Encuentro Anual de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU), en la Universidad Autónoma de Aguascalientes .....	75
4.1.3	Asamblea ordinaria .....	75
4.1.4	XIX Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz .....	76
4.1.5	II Seminario de Justicia Universitaria “Hacia el establecimiento de una cultura de la paz” en la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABC) .....	77
4.2	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM).....	77
4.3	Red de investigación e intervención educativa.....	78
4.4	Universidad Autónoma de Chapingo.....	78
4.5	Red contra la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior (IES) “Reconstruir”.....	78
4.6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México .....	79
4.7	Centro Nacional de los Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) .....	81
4.8	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México .....	82
5	Informe administrativo.....	83

6	Avances del programa de trabajo .....	85
6.1	Oficina .....	85
6.2	Diagnóstico y observatorio .....	87
6.3	Promoción de la cultura de los derechos universitarios.....	87
6.4	Procedimientos .....	87
6.5	Violencia de género .....	88
6.6	Vinculación .....	88
6.7	Reflexión académica.....	90

## Introducción

El Informe de Actividades 2024 de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) tiene como objetivo central dar a conocer, al colegio académico y en general a la comunidad universitaria, las acciones realizadas a lo largo del año en la defensa, promoción y fortalecimiento de los derechos universitarios. En cumplimiento del artículo 16, fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, este documento detalla las iniciativas emprendidas para consolidar una comunidad universitaria incluyente, equitativa y respetuosa.

El año 2024 estuvo marcado por importantes desafíos y avances para la Defensoría. Los primeros meses fueron la recta final de la gestión de la Dra. María Guadalupe Huacuz Elías, cuyo mandato concluyó el 17 de marzo. En ese lapso hubo actividades importantes. En primer lugar, está la publicación del libro *Me cuidan mis amigas*, coordinado por Elizabeth García Cervantes, María Guadalupe Huacuz Elías, Claudia Ramos Santana y Alicia Saldívar Garduño. Otra actividad importante fue la participación en la Red contra la violencia de género en las instituciones de educación superior (Red Reconstruir), de la que la DDU forma parte y que coordinó durante dos años. Finalmente, hay que subrayar el reconocimiento que la Red de organismos defensores de los derechos universitarios (REDDU) otorgó a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM, por haber sido evaluada con cumplimiento integral dentro de los parámetros que comprende el modelo

de evaluación entre pares. La ceremonia de entrega de tal reconocimiento se llevó a cabo el 29 de febrero, en el auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, de rectoría general.

La Defensoría estuvo acéfala poco más de dos meses. Esto no significó, en modo alguno, que se suspendieran las actividades. Desde las defensorías adjuntas y en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento de la propia Defensoría, se continuó con las orientaciones y el trabajo de promoción y defensa de los derechos universitarios. En su sesión 547, celebrada el 30 de mayo del año en curso, el colegio académico nombró Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios a la Dra. Marta W. Torres Falcón (quien esto escribe), por un lapso de cuatro años. Con esto, la DDU volvió a funcionar con toda normalidad.

El primer punto de este Informe se refiere a la atención de casos, que agrupa quejas, orientaciones y asesorías a las comisiones de faltas. Se presentan tablas y gráficas con el histórico de casos, la distribución por sector (alumnado, personal académico, personal administrativo), por espacio universitario (las cinco unidades y la rectoría general), por género, por materia y por el estatus que guardan los casos. Vale la pena notar que en 2024 aumentó significativamente el número total de quejas y orientaciones (105); ciertamente, disminuyeron las primeras, en tanto que la figura de la orientación permitió llegar a acuerdos y explorar otras vías de solución de controversias. En 2024, la DDU acompañó cuatro casos de mediación, aunque solamente uno se resolvió ya de una manera satisfactoria para ambas partes. Los medios alternativos de solución de controversias abren

nuevas vetas de reflexión y exploración de mecanismos idóneos para resolver un conflicto. Es una ruta que apenas empieza a explorarse. Para concluir el primer apartado del informe, se presentan las asesorías y opiniones especializadas que brindó la Defensoría a las comisiones de faltas de Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco, referidas mayoritaria pero no exclusivamente a situaciones de violencia por razones de género.

En el segundo apartado, se consignan las actividades de promoción y difusión de los derechos universitarios. Por una parte, están las tareas desarrolladas en las unidades, concretamente en los programas de inducción a la vida universitaria (PIVU), previos al inicio del trimestre 24 O. Se anotan también los cursos, las conferencias y la participación de la Defensoría en coloquios, conversatorios, programas de radio y presentaciones de libros. Este periodo también fue testigo de la continuidad en la capacitación ofrecida a la comunidad universitaria, con cursos y talleres enfocados en medios alternativos de solución de controversias, derechos humanos y primeros auxilios psicológicos, entre otros. Conviene destacar la participación en la Red por la cultura de paz y el proyecto sobre educación intercultural.

En este mismo apartado, sobre promoción y difusión de los derechos universitarios, el Informe consigna el fortalecimiento de los vínculos internos, mediante la participación de la Defensoría en diversas actividades de nuestra Universidad, tales como la jornada de la diversidad sexual, el festival de las juventudes y especialmente el Día de muertos, que nos permitió elaborar una ofrenda para rendir un respetuoso y sensible homenaje a



figuras de la UAM, que de una u otra forma contribuyeron al (re)conocimiento y difusión de los derechos universitarios. Finalmente, se describe la elaboración de diversos materiales, tanto de índole académica como de carácter lúdico, para acercar la cultura de los derechos universitarios a la comunidad.

En el tercer apartado, se da cuenta de los vínculos que ha establecido la Defensoría con otras instancias de la propia Universidad. Destacan las oficinas de género de las cinco unidades universitarias, así como la participación en diversas comisiones. Además, se da cuenta del proyecto de servicio social que, orientado a la promoción de derechos humanos, permitirá establecer una relación más cercana con las unidades y desarrollar actividades conjuntas.

Con respecto a los vínculos externos, la Defensoría ha seguido participando muy activamente en la Red de organismos defensores de los derechos universitarios (REDDU), en la Red Reconstruir y en la Red por la cultura de paz. Además, se ha establecido contacto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, ambos de la Ciudad de México.

Los vínculos internos y externos, así como la colaboración en redes interinstitucionales y organismos defensores de derechos reafirman el compromiso de la UAM con una cultura de paz y respeto.

En conjunto, estas acciones no sólo representan un compromiso institucional con la defensa de los derechos de la comunidad universitaria,



sino también un esfuerzo continuo por promover la inclusión, la igualdad y el respeto en todos los ámbitos de la vida universitaria.

Un quinto apartado se refiere a los avances logrados del programa de trabajo presentado ante el colegio académico en mayo pasado. Aunque aún ha transcurrido poco tiempo, es pertinente anotar los logros, identificar los retos y reafirmar el compromiso de dar continuidad a todas las tareas emprendidas.

Para concluir, se presenta el reporte administrativo.

Finalmente, aunque sea innecesario, hay que subrayar que la elaboración de este informe, al igual que todas las actividades que desarrolla la Defensoría de los Derechos Universitarios, es resultado del trabajo en equipo. Si desde el sitio que ocupa cada persona, da siempre lo mejor de sí, el resultado será benéfico para el colectivo.

Este informe invita a la reflexión conjunta y al fortalecimiento de los lazos que unen a la comunidad UAM, con la convicción de construir un espacio académico donde los derechos y la dignidad de cada integrante sean siempre prioridad.

## 1 Atención de casos

Como toda entidad dentro de nuestra Casa de Estudios, la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene la obligación y el compromiso de rendir cuentas ante la comunidad. La vía reglamentaria para comunicar las actividades es ante el Colegio académico, en términos del artículo 16, fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (REDDU)<sup>1</sup> y en particular las disposiciones relativas a la atención de los casos. En este apartado, se pone especial énfasis en el cumplimiento de los incisos b), c), d) y e) del artículo y fracción citadas, que de manera conjunta se abordan como “atención de casos”.

Los formatos de atención son tres: 1) queja, 2) orientación, 3) asesoría y opinión en las comisiones de faltas de los consejos divisionales. Los puntos uno y dos se presentan de manera conjunta por tener afinidad en la atención; el punto 3 se abordará por separado, atendiendo a sus propias características.

La queja, en términos de nuestras *Reglas de funcionamiento interno* (REFIN), se define como “manifestación de hechos presuntamente

---

<sup>1</sup> El artículo citado dispone:

ARTÍCULO 16 El Defensor(a) Titular tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

...

X Presentar por escrito al Colegio Académico, en el mes de diciembre de cada año, un informe de las actividades de la Defensoría, el cual deberá contener, como mínimo:

- a) Las acciones realizadas para promover y difundir el conocimiento y estudio de los derechos universitarios;
- b) Las quejas y peticiones recibidas;
- c) El número y la materia de las quejas y peticiones admitidas, desechadas y sobreseídas;
- d) Las quejas o peticiones resueltas mediante conciliación o mediación, y
- e) Las recomendaciones emitidas y las que fueron atendidas.

irregulares, en los que se encuentran involucrados órganos e instancias universitarias en el ejercicio de sus funciones y/o miembros de la comunidad universitaria, que afectan la esfera jurídica de una persona, quien los hace del conocimiento de la Defensoría”. A su vez, las orientaciones se describen como “respuestas que miembros de la Defensoría proporcionan a los solicitantes para presentar quejas ante la Oficina o, en su caso, para sugerir la instancia a la que pueden dirigirse para solucionar un problema. Estas instancias pueden ser internas o externas a la Universidad”.<sup>2</sup> En pocas palabras, las quejas se refieren a una presunta transgresión a los derechos universitarios, en tanto que las orientaciones abarcan un espectro mucho más amplio.

La Defensoría de los Derechos Universitarios recibe numerosas solicitudes de atención. En algunos casos, desde el inicio se perfila una queja porque existe, de manera clara y precisa, la vulneración de un derecho universitario. En otras ocasiones, la solicitud se registra como orientación y, a medida que se investigan los hechos, puede identificarse una vía de solución o integrarse una queja.

El año que se informa, 2024, estuvo marcado por el relevo en la titularidad de la DDU. La Dra. María Guadalupe Huacuz Elías concluyó su período reglamentario en marzo. La nueva titular fue nombrada en la sesión 547 del colegio académico, realizada el 30 de mayo.

---

<sup>2</sup> Las Reglas de Funcionamiento Interno de la DDU pueden ser consultadas en: [https://www.uam.mx/semanario/xxii\\_30/files/assets/common/downloads/xxii\\_30.pdf](https://www.uam.mx/semanario/xxii_30/files/assets/common/downloads/xxii_30.pdf)

En este apartado, se expondrá, en primer lugar, un panorama de la cantidad de quejas y orientaciones que la DDU ha recibido a partir de 2020. Posteriormente, en los incisos 2, 3 y 4, se analiza la distribución de los casos por espacio universitario, por sector y por género, respectivamente. En quinto lugar, se presenta la materia de las quejas y orientaciones. Posteriormente, se da cuenta del estado de los casos y, para concluir, se anota el trabajo de asesoría y acompañamiento a las comisiones de faltas.

### 1.1 Histórico de quejas y orientaciones

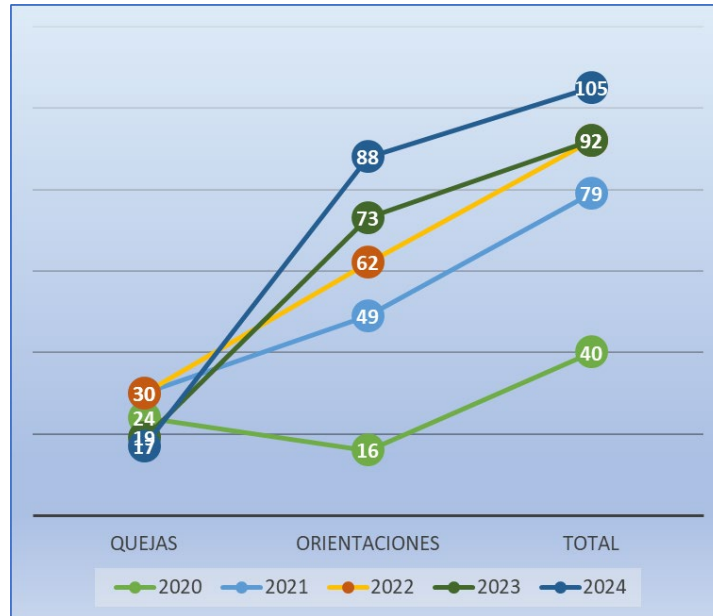
A partir de 2020, es posible apreciar un incremento continuo tanto en las quejas como en las orientaciones solicitadas a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En la tabla 1, se presenta el histórico de casos de los últimos cinco años:

**Tabla 1: Histórico de casos**

Año	Quejas	Orientaciones	Total
2020	24	16	40
2021	30	49	79
2022	30	62	92
2023	19	73	92
2024	17	88	105

**Gráfica 1. Histórico de casos**



Una primera lectura muestra una trayectoria de incremento en el número total de los casos. En 2024, hubo más del doble de casos atendidos que en 2020. Después de un período de estabilización en 2022 y 2023, para el 2024, se registra un aumento de aproximadamente 13%. Esto indica, ciertamente, que cada vez hay un mayor conocimiento de la existencia y funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios. La comunidad de la UAM se acerca con más frecuencia a solicitar algún tipo de apoyo.

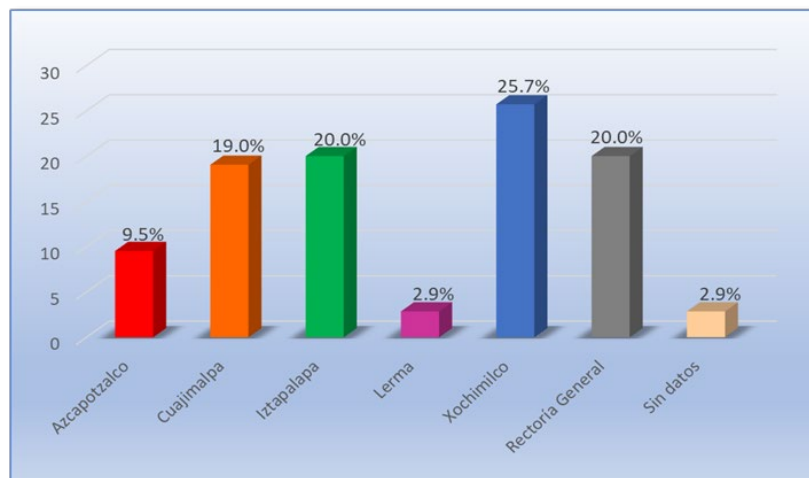
También puede observarse que el total de quejas es ligeramente inferior al de 2023, en tanto que se registran muchas más solicitudes de orientación. Esto último da cuenta del esfuerzo realizado por el equipo de la DDU para atender de manera más eficaz a la comunidad, vía la figura de la orientación. Sin que se revistan las formalidades de un mecanismo alternativo de solución de controversias, las orientaciones han servido para hacer contacto

efectivo entre la persona que requiere algo de la universidad y quienes tienen la facultad de atender las problemáticas que se presentan. Más allá de una lectura de afectación a derechos universitarios, las orientaciones dan dimensión a lo que sí es posible atender desde dentro. Los límites de este tipo de orientaciones son los casos que, por su gravedad o materia, deben ser conocidos por autoridades externas a nuestra Universidad.

## 1.2 Distribución por espacio universitario

La Defensoría de los Derechos Universitarios atiende a las y los integrantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria (alumnado, personal administrativo, personal académico) de las cinco unidades académicas y la Rectoría general. Sin embargo, es posible advertir claras diferencias en la distribución de las quejas y las orientaciones por espacio universitario. La tabla 2 indica que hay poca afluencia de solicitudes provenientes de la unidad Lerma y en menor medida de Azcapotzalco.

**Gráfica 2. Distribución de casos por espacio universitario**



**Tabla 2: Distribución de casos por espacio universitario**

Espacio universitario	Casos atendidos	Porcentaje
Azcapotzalco	10	9.5%
Cuajimalpa	20	19%
Iztapalapa	21	20%
Lerma	3	2.9%
Xochimilco	27	25.7%
Rectoría General	21	20%
Sin datos <sup>3</sup>	3	2.9%
Total	105	100%

La mayor parte de las actuaciones de la Defensoría se realizan vía remota (correo electrónico, zoom, oficina virtual, llamadas telefónicas). Sin embargo, llama la atención que los casos atendidos en Rectoría General, donde está ubicada la DDU, sólo sean superados por la unidad Xochimilco. Sin duda alguna, para la gente que trabaja en Rectoría General, es mucho más fácil acudir directamente a las oficinas de la Defensoría. La Unidad Xochimilco también goza de cercanía geográfica con la propia Rectoría General. En contraste, de la unidad Lerma, que es la más lejana, sólo se contabilizaron 3 casos.

La información, en conjunto, da cuenta de la necesidad de reforzar la presencia de la DDU en todas las unidades universitarias, especialmente en Lerma y Azcapotzalco, por todas las vías posibles (eventos, cursos, visitas). Como se verá más adelante, algunas actividades de difusión y promoción

<sup>3</sup> Hubo tres casos en los que las personas solicitantes no proporcionaron datos de adscripción. Se les dio la información requerida y se registró la solicitud, pero se desconoce la procedencia.



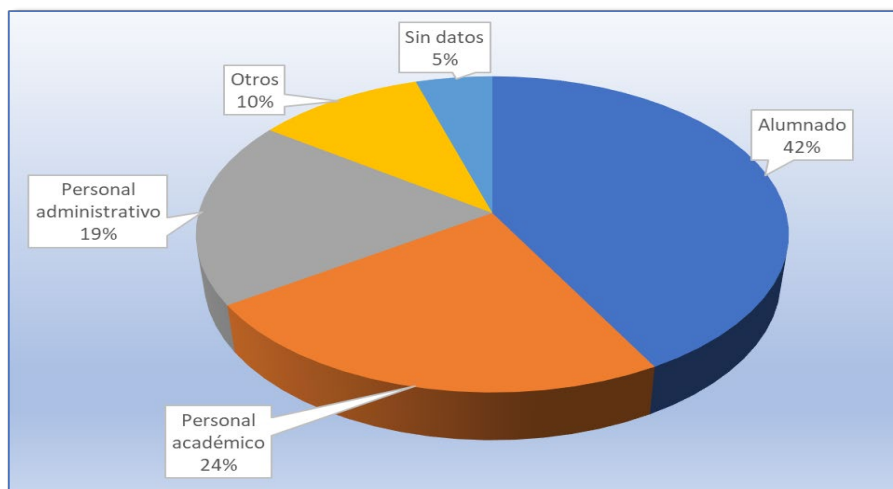
de los derechos universitarios pueden ayudar a que la comunidad conozca la DDU y utilice sus servicios. Tanto la participación en los programas de inducción a la vida universitaria como el proyecto de servicio social presentado a todas las Unidades pueden ser mecanismos adecuados para ganar esa presencia y tender puentes de colaboración.

### 1.3 Distribución por sector

El trabajo de la DDU está dirigido a todos los sectores de la comunidad universitaria. Ciertamente, hay algunas materias en las que no puede intervenir porque el mismo Reglamento señala su incompetencia, como las evaluaciones académicas y las decisiones de las comisiones dictaminadoras. Existen también asuntos de índole estrictamente laboral que escapan a la intervención de la Defensoría.

La siguiente tabla muestra la distribución de las personas usuarias de los servicios de la DDU por sector de adscripción.

**Gráfica 3. Distribución por sector**



**Tabla 3. Distribución por sector**

Sector	Número de casos	Porcentaje
Alumnado	44	41.9%
Personal académico	25	23.8%
Personal administrativo	20	19%
Otros	11	10%
Sin datos	5	4.8%
Total	105	100%

Como puede verse, quienes más solicitan el apoyo o intervención de la Defensoría de los Derechos Universitarios son las y los estudiantes. Es importante fortalecer la determinación de apropiarse cabalmente y detentar los derechos universitarios en todos los sectores. Entre el personal académico y el administrativo hay cierta diferencia, pero no sustancial.

#### **1.4 Distribución por género**

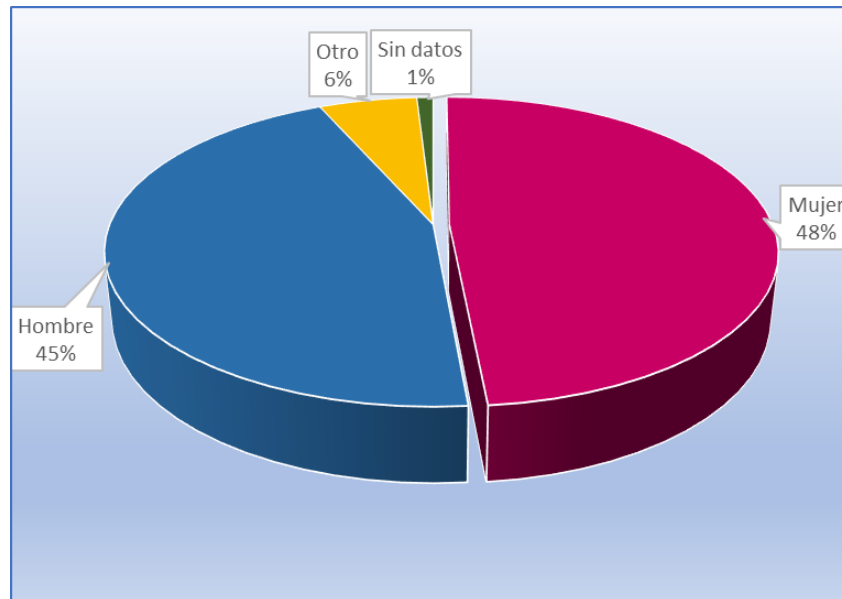
El porcentaje de mujeres y hombres que acuden a la Defensoría es muy similar, aunque ligeramente superior el de mujeres. Se decidió utilizar la palabra 'género' y no 'sexo' porque nos interesa dar cuenta de la identidad, más que de una situación biológica. Si a la Defensoría de los derechos universitarios llegara una mujer trans, por ejemplo, sería registrada como mujer, independientemente de la biología. En 2024, no se registraron casos de personas trans ni no binarias.

La siguiente tabla muestra la distribución de las personas usuarias por género.

**Tabla 4. Distribución por género**

Género	Personas usuarias
Mujer	51
Hombre	47
Varias	6
Sin datos	1
Total	105

**Gráfica 4. Distribución por género**



El total de casos atendidos en 2024, como se ha señalado, fue de 105. Sin embargo, el número de personas usuarias de los servicios de la DDU es mayor, porque algunas orientaciones o quejas son presentadas por más de

una persona. Concretamente, hay seis casos en los que no se anota el género de la persona solicitante porque hay más de una.

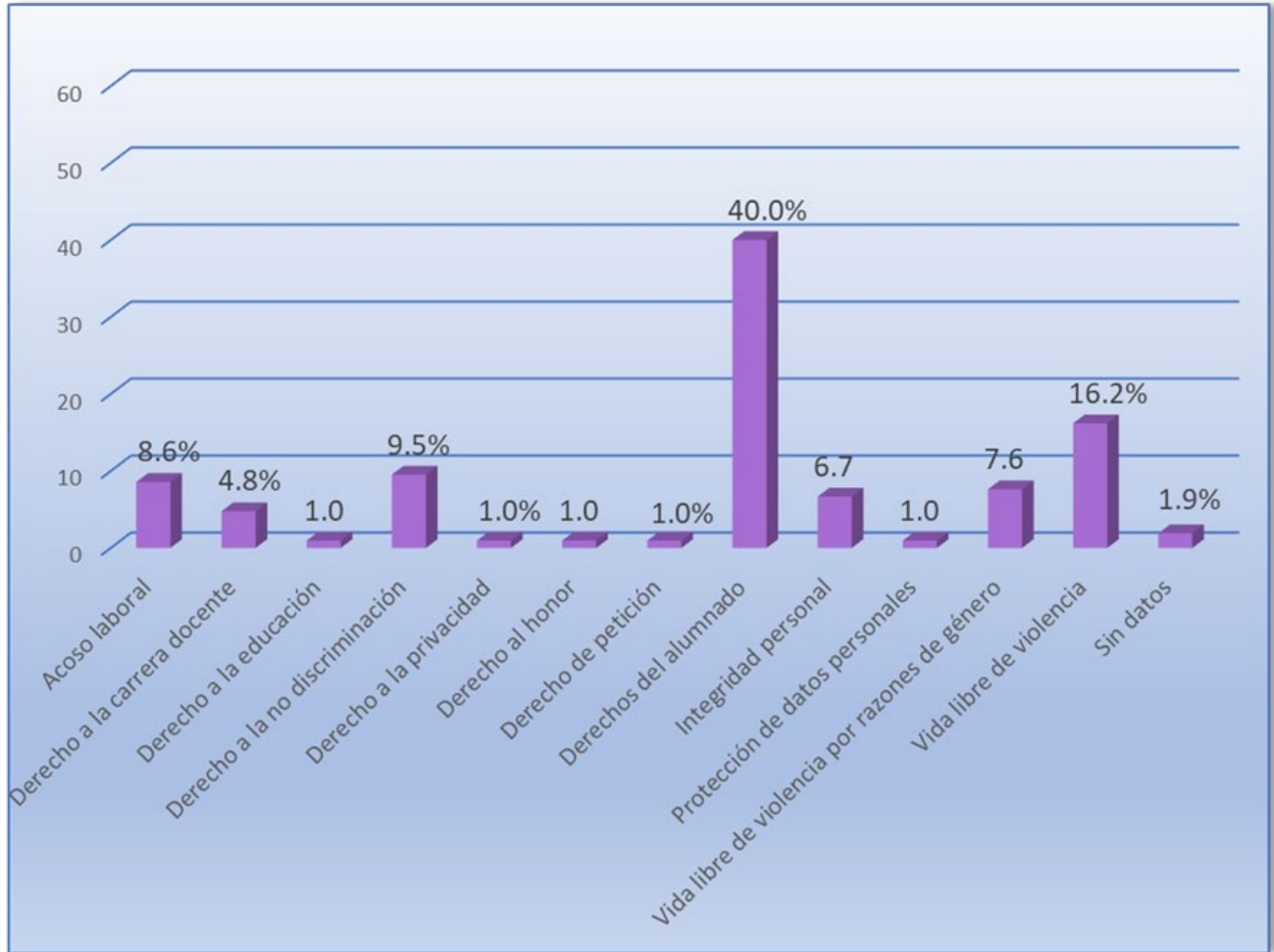
No se anota el género de las personas señaladas como posibles responsables de las faltas porque en muchos casos se trata de instancias académicas (no de personas físicas) o bien de un conjunto -más o menos numeroso- de personas, lo cual diluye la información.

Es bueno comprobar que entre las personas solicitantes de apoyo hay una integración paritaria. Tanto mujeres como hombres acuden al espacio de la DDU en busca de orientación o para presentar alguna queja.

### **1.5 Materia de las quejas y orientaciones**

El sector que utiliza con mayor frecuencia los servicios de la DDU es el alumnado. Por ello, es claro que la principal materia de quejas y orientaciones sea, precisamente, a los derechos del alumnado. Otras transgresiones importantes se refieren al derecho a la no discriminación y, en menor medida, el acoso laboral.

**Gráfica 5. Materia de las quejas y orientaciones**



**Tabla 5: Materia de las quejas y orientaciones**

Materia	Casos	Porcentaje
Acoso laboral	9	8.6%
Derecho a la carrera docente	5	4.8%
Derecho a la educación	1	1%
Derecho a la no discriminación	10	9.5%
Derecho a la privacidad	1	1%
Derecho al honor	1	1%
Derecho de petición	1	1%
Derechos del alumnado	42	40%
Integridad personal	7	6.7%
Protección de datos personales	1	1%
Vida libre de violencia por razones de género	8	7.6%
Vida libre de violencia	17	16.2%
Sin datos	2	1.9%
Total	105	100%

La temática más recurrente es la de los derechos del alumnado. Dentro de ella, podemos encontrar una variedad de situaciones que ocurren precisamente en las aulas. Además, hay observaciones, dudas o quejas en cuanto a la prestación del servicio educativo que este sector recibe. Hay que considerar también que el número de estudiantes es notoriamente mayor al de otros sectores y que buena parte del tiempo universitario transcurre dentro de los salones de clase.

Se decidió reportar por separado los casos de vida libre de violencia y vida libre de violencia por razones de género, para dejar constancia de la presencia que este tipo de incidencias tiene en nuestra universidad. Es importante mencionar que, desde que entró en vigor el *Protocolo para atender la violencia por razones de género*, hay una mayor claridad sobre las rutas que deben seguirse y las instancias a las que precisamente les corresponde actuar. En ese sentido, aun con la descarga de las unidades universitarias que gestionan sus propios casos desde las oficinas de atención a la violencia por razones de género, el número que se reporta desde la DDU para 2024 es alto. En efecto, los casos en los que la violencia -sea o no por razones de género- ocupa un lugar central suman 25, que equivalen a 23.8%, es decir, casi una cuarta parte del total. La Defensoría ha continuado su participación en espacios formativos en estos temas; no obstante, se requiere fortalecer nuestras actividades de prevención.

El derecho a la no discriminación es un tema que toca no sólo las conductas individuales, sino que también hace referencia a inercias institucionales. La detección de tales comportamientos es el primer paso para dejar de normalizarlos y empezar a construir relaciones igualitarias. Los espacios universitarios deben estar libres de cualquier forma de discriminación y violencia.

El acoso es otra conducta absolutamente condenable. El término 'acoso laboral' indica una asociación con la materia meramente de trabajo, en la que la DDU no tendría competencia. Sin embargo, se trata de un fenómeno complejo, con múltiples modalidades de afectación individual y colectiva que



sí son abordables desde el enfoque de los derechos universitarios, sin que esto neutralice o empalme con las competencias y procedimientos establecidos en las leyes laborales o en el contrato colectivo de trabajo. El acoso laboral es una realidad cotidiana que tiene que ser enfrentada y combatida. Un ambiente de trabajo libre de violencia es un derecho fundamental de cualquier persona.

El derecho a la carrera docente concentra aquellos acercamientos del personal académico con la Defensoría, para tener claridad de qué esperar de los distintos procedimientos de promoción y permanencia en la universidad.

En ocasiones, los problemas entre las personas integrantes de la comunidad universitaria escalan de tal forma que se pone en riesgo la integridad personal, en sus dos vertientes: física y psicológica. En esos casos, las medidas de protección que directamente emite la DDU hacen posible un efectivo resguardo de la integridad personal.

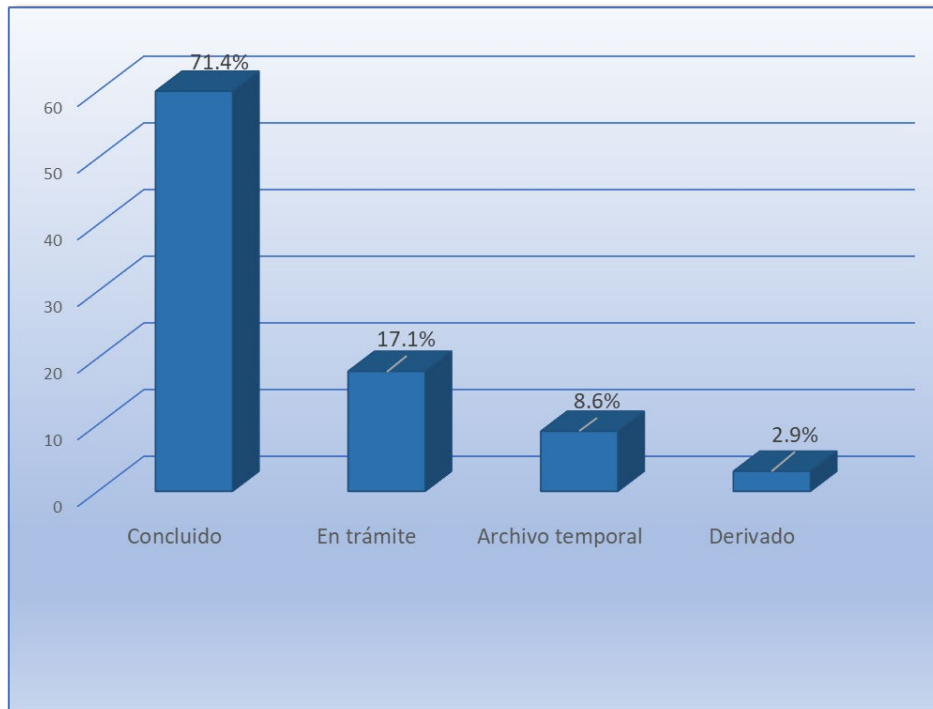
## 1.6 Estatus de los casos

La eficiencia es un principio básico del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios. La calidez y el trato amable van de la mano con el rigor jurídico y el apego estricto a los procedimientos. Por ello, está concluida la mayor parte de los casos y solamente 18 siguen en trámite. A continuación, se presenta el estatus de los casos en 2024:

**Tabla 6: Estatus de los casos**

Estatus	Número de casos	Porcentaje
Concluidos	75	71.4%
En trámite	18	17.1%
Archivo temporal	9	8.6%
Derivados	3	2.9%
Total	105	100%

**Gráfica 6. Estatus de los casos**



Como ya se mencionó en un apartado anterior, el número total de casos se mantiene en aumento. No obstante, se ha hecho lo posible para no generar retrasos injustificados en los tiempos de atención y el seguimiento de los casos.

Es importante mencionar que durante 2024 fueron recibidos 10 casos a través de la oficina virtual. El número es aún muy bajo. Por ello, la DDU tiene, entre sus pendientes para para el 2025, darle una mayor difusión a este mecanismo de contacto seguro y efectivo. La mayoría de las personas usuarias de los servicios de la Defensoría, establece el primer contacto por correo electrónico y un menor porcentaje por teléfono.

**Mediación.** Los casos en los que fue posible proponer mecanismos alternativos de solución de conflictos merecen una mención especial, en el informe de este último año. El hecho de proponer a las partes, cuando era procedente, que hicieran uso de la mediación, la conciliación o las juntas restaurativas para resolver conflictos o dirimir desacuerdos tuvo un impulso significativo para dirimir desacuerdos o resolver conflictos. Para ello, se realizó Para tal acompañamiento de 4 mediaciones. Una de ellas se dio por concluida en 2024 y se espera que las otras tres puedan llegar a buen puerto a principios de 2025.

En este tema, falta un largo camino por recorrer. La reciente aprobación de la *Ley general de mecanismos alternativos de solución de controversias* abre nuevas vías para la solución de conflictos y la utilización de mecanismos adecuados de para la construcción de paz. Además, es claramente compatible con las funciones de la propia Defensoría.

Por último, durante 2024, no se emitieron recomendaciones. Que se privilegió la vía del establecimiento y la firma de acuerdos para resolver situaciones que podrían desembocar en una violación de derechos o para

corregir acciones que provocaron alguna afectación a integrantes de la comunidad universitaria.

### 1.7 Comisiones de faltas

Como consecuencia del paro feminista de 2023, el cual detuvo las actividades académicas durante casi 3 meses, el Colegio Académico tuvo a bien, en su sesión 523 urgente, vincular a la DDU con las comisiones de faltas cuando éstas trataran situaciones referentes a violencia por razones de género. La indicación específica se refirió a solicitar la opinión de la Defensoría para estos casos.

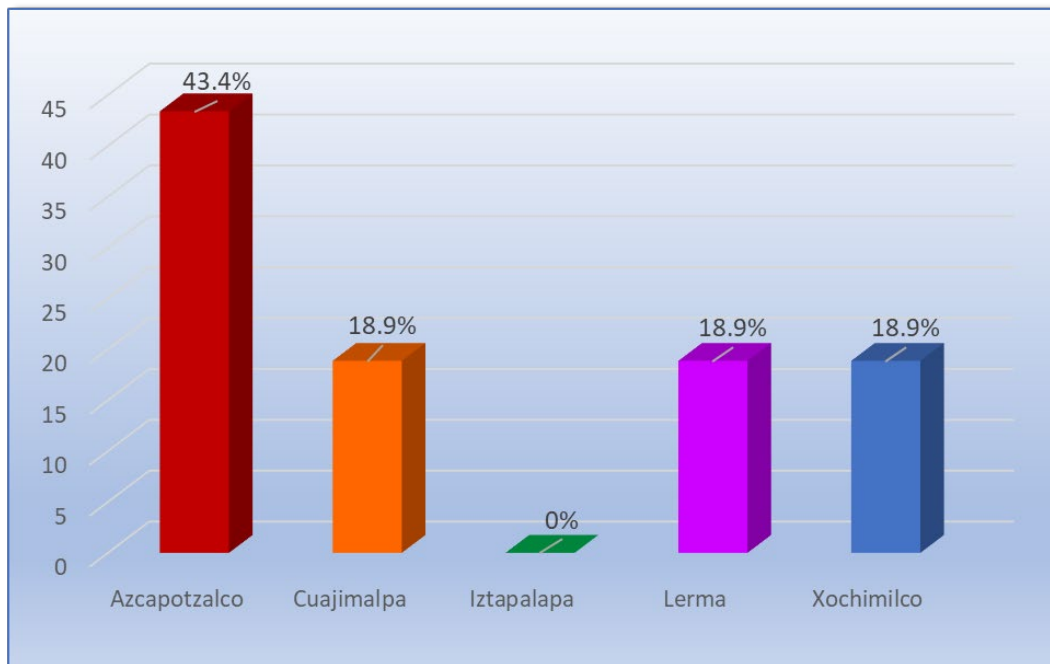
No obstante, más allá del acuerdo, las comisiones de faltas han solicitado nuestro apoyo a partir de la figura de personas asesoras, en términos del *Reglamento interno de los órganos colegiados académicos (RIOCA)*.

En ese contexto, durante 2024, la DDU asesoró o emitió su opinión de la siguiente manera:

**Tabla 7: Participación en comisiones de faltas**

Unidad	Número de casos	Porcentaje
Azcapotzalco	23	43.4%
Cuajimalpa	10	18.9%
Iztapalapa	0	0%
Lerma	10	18.9%
Xochimilco	10	18.9%
Total	53	100%

**Gráfica 7. Participación en comisiones de faltas**



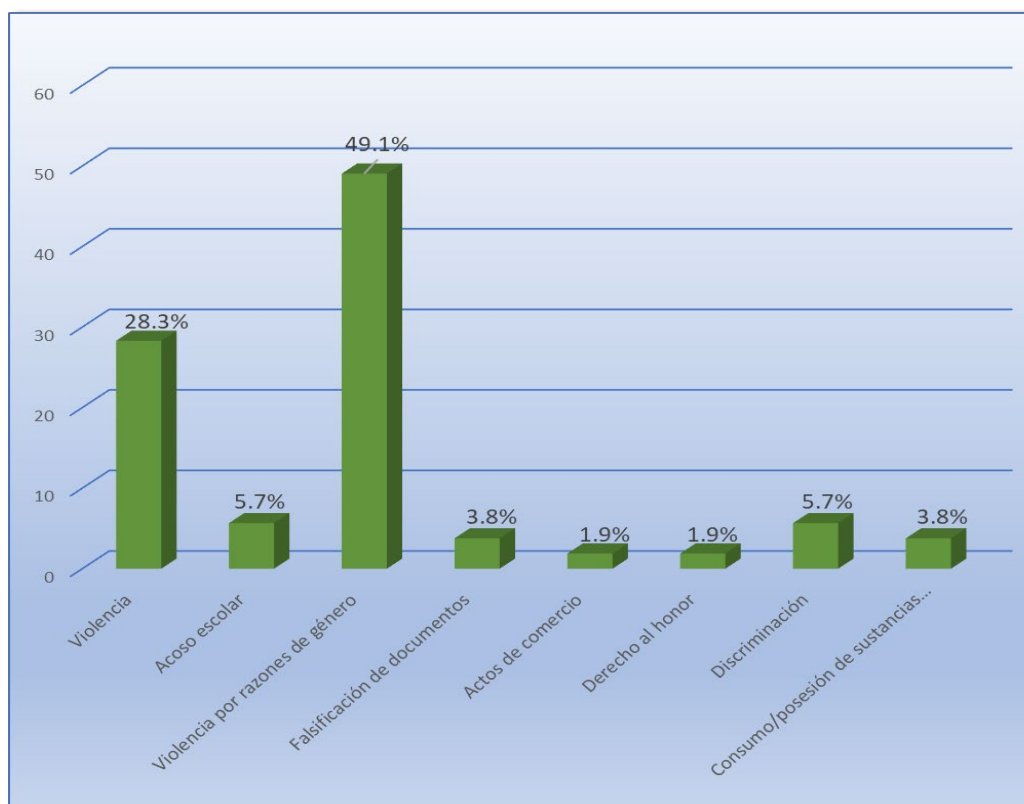
La unidad que más solicitó el apoyo de la DDU fue Azcapotzalco, con 23 veces, que equivalen casi a la mitad de las comisiones atendidas durante el 2024. Las unidades Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco nos convocaron en 10 ocasiones cada una. El otro dato que destaca es que no se recibieron solicitudes para asesorar comisiones de faltas de parte de la Unidad Iztapalapa durante 2024.

Sin duda alguna, la violencia por razones de género es la problemática que tiene mayor presencia en las comisiones de faltas, aunque ciertamente no es la única. En la siguiente tabla, se presentan las materias de las comisiones de faltas en las que ha colaborado la Defensoría.

**Tabla 8: Materia de las comisiones de faltas**

Materia	Número de casos
Violencia	15
Acoso escolar	3
Violencia por razones de género	26
Falsificación de documentos	2
Actos de comercio	1
Derecho al honor	1
Discriminación	3
Consumo/posesión de sustancias prohibidas	2
<b>Total</b>	<b>53</b>

**Gráfica 8. Materia de las comisiones de faltas**



La violencia por razones de género motivó 26 de las 53 participaciones de la DDU en las comisiones de faltas. Esto representa un compromiso de

nuestro equipo no sólo con el acompañamiento de estas comisiones, sino también con la formación permanente en esta materia. Un tema que se acumula con el anterior es el de la violencia, aunque no existan razones de género. Llama la atención que casi la totalidad de los casos se ubique en esas dos categorías. Los trabajos de prevención de las violencias que desde la DDU se puedan realizar deberán incrementarse, coordinarse y vincularse con tantas instancias e instituciones como sean necesarias, con la finalidad de avanzar en un clima del respeto de los derechos, más lejos del uso de la violencia y más cerca de la cultura de paz.



## 2 Promoción y difusión de los derechos universitarios

Una de las tareas fundamentales de la Defensoría de los Derechos Universitarios es la promoción y difusión de los derechos humanos y específicamente los derechos universitarios. Es importante que todo/a integrante de la comunidad conozca sus derechos, precisamente para poder ejercerlos. Los derechos no sólo se enuncian en un espacio retórico o se reconocen en los instrumentos normativos. Para tener plena vigencia, tienen que ser ejercidos a cabalidad. Por ello, para la DDU, resulta fundamental tener presencia en las unidades universitarias y difundir sus alcances y competencias.

Durante 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de promoción y difusión de los derechos universitarios, como la participación en los programas de inducción a la vida universitaria, en la red por la cultura de paz, en el proyecto de educación intercultural, así como la impartición de cursos y conferencias sobre temas relacionados con los derechos humanos y los derechos universitarios.

### 2.1 Participación en los programas de inducción a la vida universitaria (PIVU)



Cada una de las unidades de la UAM lleva a cabo, al inicio del ciclo escolar, un *Programa de Inducción a la Vida Universitaria* (PIVU). El propósito principal es facilitar la integración de las y los nuevos estudiantes a la vida universitaria. Para ello, generalmente se ofrece un recorrido por las instalaciones, se dan a conocer las distintas actividades académicas, los planes y programas de estudio, así como los servicios disponibles para el estudiantado, que incluyen actividades extracurriculares, deportivas, culturales y artísticas.

La Defensoría participó en los programas de inducción a la vida universitaria en cuatro unidades. Se instalaron módulos de información para dar a conocer, al alumnado de nuevo ingreso, la integración y competencias de la Defensoría; se repartieron materiales de difusión como lápices, separadores y uamitos *Pantlanis*<sup>4</sup> entre las personas asistentes.

También se llevaron a cabo diversas dinámicas, que se detallarán más adelante, con la descripción de los materiales de difusión, diseñadas para promover la participación activa del alumnado, fortalecer su sentido de pertenencia y fomentar un ambiente colaborativo.

Las fechas en que se llevaron a cabo estas actividades, previas al inicio del trimestre 24 O, fueron las siguientes:

- 3 de octubre: Unidad Cuajimalpa

---

<sup>4</sup> La DDU decidió ponerle el nombre de *Pantlani* a su *uamito*. Es un neologismo formado con “pan”, que alude a pantera (símbolo de la UAM) y “tlani”, que en náhuatl significa defender o acompañar.

- 15 de octubre: Unidad Iztapalapa
- 16 de octubre: Unidad Xochimilco
- 18 de octubre: Unidad Azcapotzalco

No fue posible asistir a la Unidad Lerma porque la Defensoría hizo la solicitud con muy poco tiempo de anticipación. Se hará al inicio del trimestre: 25 P.

## 2.2 Participación en la Red por la cultura de paz

Esta Red es un espacio dedicado a la promoción de la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas en nuestra sociedad. Su misión es fomentar el diálogo interdisciplinario y la colaboración entre personas investigadoras, académicas y profesionales comprometidas con la transformación positiva de los conflictos y la construcción de sociedades más justas y equitativas.

A través de seminarios, talleres, jornadas y comunicados, se exploran diversas temáticas relacionadas con la cultura de paz, la resolución de conflictos, la justicia social y el fortalecimiento institucional, con el objetivo de generar conocimiento, compartir buenas prácticas y promover el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia<sup>5</sup>.

La DDU continuó participando activamente en la Red por la cultura de paz. Como resultado de este trabajo compartido, en el mes de febrero, se elaboró un primer insumo para pensar las *Políticas Transversales de Cultura de Paz en nuestra Universidad*. El documento fue redactado por el equipo de trabajo

---

<sup>5</sup> [https://paz.uam.mx/?page\\_id=4338](https://paz.uam.mx/?page_id=4338)

de la Red, con la intención de brindar los elementos que abonen a su discusión y pertinencia, a la luz de los contenidos y mandatos de la *Ley general de educación* y la *Ley general de educación superior*. El contenido del documento aborda un glosario de términos, así como diversas políticas en torno a la docencia, la investigación, la conservación y la difusión de la cultura, así como la vinculación social e institucional.



Dentro de las actividades realizadas con la Red, destacan las “Segundas Jornadas por la Paz UAM”, que se llevaron a cabo del 17 al 21 de septiembre de 2024. El Defensor adjunto, Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, formó parte del comité académico. Las jornadas contaron con la participación de autoridades universitarias, ponentes internacionales, conferencias magistrales, mesas de discusión y talleres. Las actividades tuvieron sede en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma, Xochimilco, así como Rectoría General. En este último espacio, los trabajos del viernes 20 fueron coordinados por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Las actividades *in extenso* de la Red pueden ser consultadas en la página: <https://paz.uam.mx/>

## 2.3 Proyecto sobre educación intercultural

SOCIEDAD

### UAM, comprometida con fortalecer una comunidad inclusiva y equitativa

**Cara Grande Paz**

**E**l decir que la universidad pública es diversa es una redundancia, ya que por definición lo es en muchos aspectos, desde las identidades sexo-généricas y étnicas hasta formas de pensar e ideologías, aseguró la doctora Márta Walkyria Torres Falcón, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Con la intención de fortalecer una comunidad inclusiva, equitativa y libre de cualquier forma de discriminación, se llevó a cabo la Tercera Jornada sobre Educación Intercultural Universitaria, iniciativa promovida por la DDU.

"En este tercer encuentro nos interesa crear un espacio de reflexión, intercambio, respeto e inclusión, lo que significa incorporación a la vida universitaria", expresó desde la Sala de Juntas del tercer piso de la Rectoría General.

En representación del doctor José Antonio De los Reyes Heredia, rector general, la doctora Norma Rondero López, enfatizó que la educación inter-

cultural representa o debe representar para la UAM no sólo un enfoque académico, sino una convicción arraigada en su misión como universidad pública.

La Secretaria General sostuvo que al promover la igualdad de oportunidades y la inclusión de todos los grupos

étnicos y culturales en el proceso de enseñanza, las instituciones de educación superior contribuyen a forjar una sociedad más equitativa y solidaria.

En el caso de la Universidad, señaló que a lo largo de cinco décadas ha sido un espacio abierto donde el respeto a la diversidad ha cimentado su identidad y su propia historia exige mantener dicha filosofía, además de que de manera normativa y en la práctica, está comprometida con la promoción de una cultura de paz y prevención de las violencias.

También con el fomento de la libre expresión de las colectividades sexo-diversas y de las disidencias sexo-généricas, la adopción de las perspectivas de género, de las juventudes y de la interculturalidad, con especial atención a las personas afro mexicanas y a los pueblos indígenas.

Por ello, la doctora Rondero López puntualizó que este encuentro reafirma el compromiso universitario con la interculturalidad, valor fundamental en la construcción de una educación incluyente, plural y transformadora de la sociedad.

Luego de la ceremonia inaugural se realizó el conversatorio *Perspectivas interculturales en la educación universitaria*, moderado por la doctora Alicia Saldivar Garduño, defensora adjunta de la DDU, en el que participaron el maestro Juan Gregorio Regino, director de Educación Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, el doctor Nicanor Rebolledo Reséndiz, del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la maestra Gloria Isabel Figueroa Gómez, estudiante nahua del Doctorado en Estudios Feministas de la Unidad Xochimilco.

A lo largo de las intervenciones se trataron aspectos como la educación indígena, políticas educativas comunitarias y el reconocimiento a nuevos sujetos sociales, así como los proyectos de las casas de estudio interculturales y la Universidad de las Lenguas Indígenas Nacionales.

La maestra Figueroa Gómez habló de la necesidad de caminar más aprisa en el tema de la interculturalidad, ya que "las personas indígenas que estamos dentro de las instituciones de educación superior ya no queremos seguir siendo sujetos, sino parte activa de los procesos educativos y de investigación".

**La educación intercultural representa para la Institución una convicción arraigada en su misión como universidad pública:**  
**Norma Rondero**

Transmisión del encuentro  
<https://bit.ly/3CvM6R>



Foto: Alejandro Juárez Gallardo

El 17 de octubre de 2022, se llevó a cabo la *Primera Jornada de Educación Intercultural Universitaria*, con el objetivo de contribuir a la construcción de una universidad incluyente, que garantice que las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas gocen de sus derechos culturales, en un ambiente de respeto a la diversidad.

La Segunda Jornada de Educación Intercultural Universitaria tuvo lugar el 13 de octubre de 2023, con la temática "Educación intercultural y alianzas universitarias".

### *3ª Jornada sobre educación intercultural universitaria*

Para dar continuidad a las dos jornadas anteriores, el miércoles 6 de noviembre, se llevó a cabo la *3ª Jornada sobre educación intercultural universitaria*, de manera presencial, en la sala de juntas de la Secretaría General. Gracias al apoyo de la Dirección de Comunicación Social, se contó con transmisión en vivo y se alcanzó un total de 1,100 vistas, lo que refleja el impacto y la relevancia del evento para una audiencia amplia.

La jornada tuvo como objetivo fomentar el diálogo intercultural y promover el reconocimiento de la diversidad étnica en el entorno universitario. Buscó contribuir al fortalecimiento de una comunidad universitaria inclusiva, respetuosa y libre de cualquier forma de discriminación, a través de la creación de espacios de reflexión y expresión cultural.

Se contó con las ponencias de las siguientes personas: Dra. Norma Rondero López, Secretaria General de la UAM; Mtro. Juan Gregorio Regino, director de Educación Intercultural de la Secretaría de Educación Pública; Dr. Nicanor Rebolledo Recéndiz, profesor del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) de la UNAM; Mtra. Gloria Isabel Figueroa Gómez, mujer nahua de la Huasteca y estudiante del Doctorado en Estudios Feministas de la UAM, Unidad Xochimilco; y la Dra. Marta Torres Falcón, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Enlace a la transmisión en vivo:

<https://www.facebook.com/laquamx/videos/1215335426435548>



Otra actividad, dentro de la *3ª Jornada sobre educación intercultural universitaria* y en colaboración con la Coordinación de Desarrollo Educativo de la UAM unidad Xochimilco, fue la presentación de rap en lengua purépecha (p'urhépecha). Este evento también formó parte de la *2ª Jornada de promoción del cuidado emocional*, un espacio orientado a resaltar la importancia de la diversidad cultural y su relación con el bienestar emocional de la comunidad universitaria. La conjunción de varias actividades en un mismo espacio refleja no sólo la importancia de tejer vínculos sino, sobre todo, la existencia de intereses comunes en distintas instancias de la universidad.



En el marco del evento, la DDU instaló un módulo informativo para dar difusión a sus competencias y actividades. Este espacio permitió acercar a



la comunidad universitaria los servicios que la Defensoría ofrece y fomentar el conocimiento y la apropiación de los derechos universitarios.

## 2.4 Cursos y conferencias

Los cursos y conferencias son parte fundamental de la vida universitaria. Además de los programas formales, existe una vasta oferta de opciones de capacitación y adquisición de diversos conocimientos especializados.

La Defensoría contribuye al conocimiento y a la difusión de los derechos universitarios a través de estos espacios de reflexión y construcción de conocimiento, en el entorno universitario.

La importancia del estudio y difusión de estos derechos radica en su capacidad para fomentar una comunidad educativa inclusiva, participativa y respetuosa.

Sin duda alguna, los derechos universitarios engloban un conjunto de garantías que protegen a la comunidad (alumnado, personal académico, personal administrativo) en el contexto de una institución educativa. Estos incluyen el acceso a la educación de calidad, la libertad de expresión, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la protección frente a cualquier tipo de discriminación o abuso. Conocerlos es esencial para identificar y denunciar cualquier hecho que pueda vulnerarlos.

El estudio de los derechos universitarios no sólo ayuda a prevenir conflictos y resolver malentendidos, sino que también empodera a las y los integrantes de la comunidad. Una persona informada puede defenderse frente a

posibles arbitrariedades, exigir la calidad educativa prometida y participar activamente en los procesos de mejora de su institución. Del mismo modo, fomenta una cultura de respeto y responsabilidad compartida, clave para el éxito académico y personal.

Una comunidad educativa informada tiene más probabilidades de prevenir conflictos, actuar de manera ética y construir un entorno más armonioso.

El conocimiento y el respeto de los derechos universitarios contribuyen a crear un ambiente de confianza y seguridad dentro de las instituciones. Esto no sólo favorece el desempeño académico, sino que también promueve valores fundamentales como la justicia, la equidad y la solidaridad. Además, fortalece los lazos entre los distintos actores de la comunidad universitaria, fomentando la colaboración y el compromiso mutuo.

El estudio y difusión de los derechos humanos y específicamente los derechos universitarios no deben considerarse como un simple complemento en la vida académica, sino como un pilar fundamental para el desarrollo integral de la comunidad educativa.

#### **2.4.1 Cursos**

Se llevaron a cabo diversos cursos sobre temáticas relevantes para el trabajo de la Defensoría: medios alternativos de solución de controversias, derechos de las mujeres en la legislación universitaria, primeros auxilios psicológicos. Además, la DDU participó en el diplomado *Género y justicia*.

### 2.4.1.1 Medios alternativos de solución de controversias (MASC)



Los días 27 de agosto y 3 de septiembre, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, y la Dra. Norma Patricia Flores López, Secretaria técnica, impartieron el módulo “Medios alternativos de solución de conflictos universitarios”, con una duración de cuatro horas, como parte de un curso más amplio. La actividad formó parte del *Programa de sensibilización, formación y actualización para la comunidad universitaria UAM*, organizado desde la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación de Rectoría General.

El objetivo del curso fue dar a conocer, a la comunidad de la UAM, los medios alternativos de solución de controversias, compartir y discutir su marco conceptual, explicar los alcances del marco normativo y analizar casos prácticos en el ámbito universitario.

Se inscribieron alrededor de 65 personas, incluyendo órganos personales, instancias de apoyo, personal administrativo y alumnado de la comunidad universitaria. La cifra rebasó el número máximo previsto (50 participantes), lo que refleja el interés creciente sobre el tema.

#### **2.4.1.2 Derechos humanos en la legislación universitaria de la UAM**

Los días 13 y 20 de agosto, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta, impartió este curso como parte del Programa de formación y actualización para la comunidad UAM. El curso, al que asistieron 10 personas, tuvo una duración de 4 horas, distribuidas en dos sesiones impartidas por Zoom en un horario de 16:00 a 18:00, horas.

#### **2.4.1.3 Curso – taller sobre primeros auxilios psicológicos**

Los días 2 y 3 de diciembre, en el marco de los 16 días de activismo entre el 25 de noviembre -día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres- y el 10 de diciembre -día internacional de los derechos humanos- la Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta y el Lic. Bruno Emmanuel Barreto Guevara, Psicólogo de la Defensoría, impartieron dos sesiones, de dos horas cada una, sobre primeros auxilios psicológicos. El objetivo del taller fue proporcionar, a las personas participantes, herramientas teórico – metodológicas para conocer el contexto de la violencia de género, identificar prejuicios y estereotipos de género, evitar la victimización secundaria y terciaria, entre otros temas. El curso – taller se llevó a cabo en la unidad Iztapalapa y se contó con la asistencia de 22 personas en cada una de las sesiones.



#### **2.4.1.4 Diplomado Género y justicia**

La primera edición del Diplomado *Género y justicia*, coordinado por la Dra. Iris Santillán Ramírez (profesora investigadora de la unidad Azcapotzalco), se inició el 19 de julio y terminará el 18 de enero de 2025.

El módulo inaugural, “Historia de los movimientos sociales”, fue impartido los días 19 y 20 de julio por la Dra. Marta W. Torres Falcón, Titular de la DDU. Posteriormente, los días 6 y 7 de septiembre, la Dra. Torres Falcón desarrolló el tema “Violencia familiar y en el noviazgo”. Por su parte, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, impartió el módulo “Marco normativo nacional de los derechos humanos de las mujeres”.

Aunque existe una amplia oferta de cursos y diplomados sobre diversos aspectos vinculados con problemáticas de género -brechas salariales, participación política, violencia en sus distintas variantes-, la justicia ha sido poco abordada. Por ello, el Diplomado llena un hueco importante en este

panorama y por ello también despertó notorio interés, lo cual se vio reflejado en la inscripción de más de ochenta personas.

#### **2.4.2 Conferencias y ponencias**

Mientras que los cursos están diseñados para brindar una formación estructurada y progresiva sobre un tema, las conferencias y ponencias suelen ser instancias puntuales que concentran conocimiento especializado, experiencias prácticas y perspectivas diversas en un formato más dinámico y condensado. El contacto directo, acompañado de sesiones de preguntas y respuestas o debates, fomenta una conexión más inmediata con quienes están marcando el rumbo del área.

En el periodo que se reporta, personal de la Defensoría participó en seis eventos académicos, con conferencias que abarcaron diversas temáticas como el nuevo protocolo para atender la violencia por razones de género, los derechos humanos en la universidad, discriminación y prevención del suicidio, entre otros.

##### **2.4.2.1 Seminario de Estudios de género y violencias contra las mujeres**

El 30 de enero, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, presentó la ponencia “El nuevo protocolo para atender la violencia por razones de género en la UAM”. Se puede ver la grabación de esta conferencia en:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=830106998920279&id=100057629582155&rdid=KmKUYDiy5V4XdHQx](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=830106998920279&id=100057629582155&rdid=KmKUYDiy5V4XdHQx)



#### **2.4.2.2 Cuarto Congreso internacional de psicología**

El 22 de mayo, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, impartió la conferencia “La psicología y los derechos humanos en el ámbito universitario”, en el Congreso internacional de psicología, que se llevó a cabo en la Universidad de Guanajuato, campus León.

#### **2.4.2.3 Perspectivas interdisciplinarias sobre trayectorias de jóvenes indígenas**

Los días 22 y 23 de agosto de 2024, la DDU participó en este espacio académico dedicado al análisis y reflexión sobre las trayectorias educativas de jóvenes indígenas, en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), Universidad Nacional Autónoma de México. La Mtra. Marianela Baltazar Téllez, abogada de la DDU, presentó la ponencia “La academia como territorio de lucha: mujeres indígenas entre la violencia racial y el extractivismo epistemológico”.

#### **2.4.2.4 Mesa de discusión sobre la prevención del suicidio**



#### **Universidad Autónoma Metropolitana**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México.

#### **Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)**

Edificio A-Poniente, Planta Baja.

Correo electrónico: [defensoria@correo.uam.mx](mailto:defensoria@correo.uam.mx) Teléfono: 55 5483 4000 Ext.1890, 1880, 1881.

El 10 de septiembre, en la unidad Cuajimalpa, la Titular de la Defensoría, Dra. Marta W. Torres Falcón, presentó la ponencia “Discriminación, violencia e ideación suicida. Una visión de derechos humanos” en la mesa de discusión organizada por la Unidad para la prevención y atención de la violencia por razones de género (UPAV). La actividad se realizó de manera presencial y se contó con la asistencia de 50 personas, aproximadamente.

#### **2.4.2.5 Círculos restaurativos como práctica para el establecimiento de una cultura de paz**

El 20 de septiembre, la Mtra. Elena Arroyo, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, impartió esta conferencia en un evento coordinado por la DDU. La transmisión, realizada por la Coordinación de Comunicación Social, puede consultarse en la siguiente liga:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ql8Rm9jILGk>

#### **2.4.2.6 Segundo foro interinstitucional “Debates hacia la igualdad de género. Mujeres en la ciencia y la tecnología: atención de las violencias en las instituciones de educación superior”**

El Foro, organizado por el Grupo de estudios sobre desigualdades de género de la Red Ecos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, se llevó a cabo en El Colegio de México. La Titular de la DDU, Dra. Marta W. Torres Falcón, el 30 de octubre presentó una ponencia sobre “Atención de casos de violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana”. El evento fue clausurado por la



presidenta del Colmex y contó con la presencia de aproximadamente 50 personas.

#### **2.4.2.7 Situación actual de las instituciones de educación superior (IES) en la erradicación de la violencia contra las mujeres**

En el marco de las actividades para conmemorar el día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre, se llevó a cabo esta mesa de diálogo en la unidad Iztapalapa. La Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, fungió como moderadora.

#### **2.4.2.8 Jornada 25 de noviembre**

Para inaugurar los 16 días de activismo contra la violencia de género, la Dra. Marta W. Torres Falcón, Titular de la DDU, dictó la conferencia magistral “De la invisibilidad a la denuncia. Violencia contra las mujeres y derechos humanos” en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Se contó con la asistencia de más de cien estudiantes y algunas/os docentes. El evento fue transmitido por la Red de Género del propio Instituto en sus redes sociales.

#### **2.4.2.9 Coloquio “Prevención, atención y sanción de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior”**

El 10 de diciembre, en el coloquio organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, participó con una conferencia sobre “Armonización de la legislación universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana”. El evento se realizó en una sala cerrada de zoom, con una asistencia de 234 personas.

#### 2.4.2.10 La homofobia, la lesbofobia y su impacto sobre el derecho a la salud mental

El 10 de diciembre, en una actividad virtual organizada por la DDU, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta y el Lic. Bruno Emmanuel Barreto Guevara, Psicólogo de la Defensoría, moderaron la conferencia “*La homofobia, la lesbofobia y su impacto sobre el derecho a la salud mental*”. Participaron como ponentes la Dra. Claudia Ivette Navarro Corona, profesora e investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM, y el Mtro. Iván Salazar Mendiola, psicoterapeuta familiar y doctorando en Estudios Críticos de Género de la Universidad Iberoamericana. El evento se transmitió en las redes institucionales.



#### Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México.

#### Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)

Edificio A-Poniente, Planta Baja.

Correo electrónico: [defensoria@correo.uam.mx](mailto:defensoria@correo.uam.mx) Teléfono: 55 5483 4000 Ext.1890, 1880, 1881.

#### **2.4.2.11 Temas selectos de arte y literatura**

El 17 de diciembre, en la unidad Cuajimalpa, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, participó con la ponencia “Derechos universitarios”, en el marco de la UEA Temas selectos de arte y literatura. División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### **2.4.3 Conversatorios**

Con la finalidad de estimular el intercambio de experiencias e ideas de forma participativa, se llevaron a cabo varios conversatorios sobre diversas problemáticas de género, con énfasis en la violencia, así como la inclusión en la educación y la importancia de las actividades artísticas.

##### **2.4.3.1 Techos de cristal en la academia**

El 24 de octubre, en la unidad Lerma, se llevó a cabo el conversatorio “Techos de cristal en la academia”, organizado por la Coordinación para el Bienestar Universitario y Género. Participaron tres profesoras de la propia Unidad Lerma y la Titular de la Defensoría, Dra. Marta W. Torres Falcón, fungió como moderadora. La actividad se llevó a cabo de manera presencial y asistieron más de cien personas, en su mayoría estudiantes.



#### **2.4.3.2 La inclusión en la educación a través de las artes**

El 12 de noviembre, en coordinación con la Unidad Iztapalapa y la Red Nacional de Educación Superior por la inclusión (RENADESI) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), nos reunimos con el objetivo de hablar sobre temas relacionados con la discapacidad, la inclusión y la no discriminación en las Universidades.

En esta actividad, se procuró que el panel fuera inclusivo, con personas que pertenecen a la comunidad universitaria y que tienen condiciones de discapacidad. Participaron María Batlle, artista y activista de derechos humanos de República Dominicana, el Dr. Servando Gutiérrez Ramírez, coordinador de la Red Nacional de Educación Superior por la Inclusión de la ANUIES (RENADESI-ANUIES), la Mtra. Jasmín López Montiel, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (egresada de la unidad Iztapalapa) y el Dr. Javier de la Rosa, Profesor-Investigador de la UAM Xochimilco. La moderación estuvo a cargo de la Titular de la DDU, Dra. Marta W. Torres Falcón y se contó con la interpretación en lengua de señas mexicana del Lic. Oscar Niño Bernal.

El evento fue presencial. Además, se contó con la participación virtual y el apoyo para la difusión de las siguientes instituciones: Fundación Maria Batlle, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, Universidad Autónoma de

Chihuahua (UACH), Universidad Autónoma de Morelos, Red Internacional de Investigadores en Educación y Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

#### **2.4.3.3 Atender la violencia contra las mujeres en las Instituciones de Educación Superior (IES). Una estrategia para la igualdad sustantiva**

Este conversatorio se llevó a cabo en la unidad Azcapotzalco de la UAM, como parte de la jornada “Vivir libre y vivir plena: una vida libre de violencia en el espacio universitario”, el 27 de noviembre. Se realizó de manera presencial y se contó con la participación de las coordinadoras de las oficinas de género en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en el Instituto Politécnico Nacional y en la propia unidad Azcapotzalco (Unidad de Género y Diversidad Sexual). La titular de la Defensoría fungió como moderadora. Asistieron aproximadamente ochenta personas; entre ellas, la secretaria académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como el director y el secretario académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### **2.4.3.4 Primer Conversatorio sobre violencia de género en la Ciudad de México**

La Defensoría ha generado vínculos con diversas instituciones, tanto académicas como gubernamentales. Entre ellas, está el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, como se verá en el inciso IV.6. En virtud de ello, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, presentó la ponencia “Informe sobre violencia de género en la UAM”, en el Primer conversatorio sobre violencia de género en la Ciudad de México, que se llevó a cabo el 15 de noviembre en el auditorio

SEPI, en el centro de la Ciudad de México. Se contó con la presencia de 35 personas aproximadamente.

#### **2.4.4 Programas de UAM Radio 94.1 F.M.**

En la página de la Defensoría <https://defensoria.uam.mx/la-defensoria/>, se encuentran cuatro episodios de “Claves para la equidad y la justicia”, una producción de UAM Radio.

Además, la titular de la DDU ha participado en los siguientes programas de radio.

##### **2.4.4.1 Sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios UAM**

En este programa, se realizó una entrevista a la titular de la DDU, sobre las funciones de la Defensoría, sus competencias e incompetencias y, de manera destacada, el programa de trabajo 2024 – 2028. Fue una entrevista en vivo, el día 10 de julio.

##### **2.4.4.2 Ser es Humano. Masculinidades y violencia de género**

El programa del 4 de noviembre estuvo dedicado al tema de la violencia de género y la construcción de nuevas masculinidades. La Dra. Torres Falcón explicó la ruta de atención de casos de violencia por razones de género en la UAM y destacó la importancia de las oficinas de género en cada una de las unidades universitarias. Además, habló de diversas formas de discriminación que pueden presentarse en los distintos espacios de la UAM y afectar los derechos del alumnado, el personal administrativo y el personal académico. A lo largo del programa, se hicieron varias invitaciones a consultar la página de la DDU.



<https://www.youtube.com/watch?v=Zap6YacoBkY>



#### **2.4.4.3 Violencia de género en el deporte**

El 10 de diciembre, se grabó una entrevista sobre violencia de género en el deporte: segregación, *fair play*, discriminación en los entrenamientos y en los espacios deportivos, acoso en general y hostigamiento sexual en particular. La titular de la DDU señaló que, si bien hasta el momento no se han presentado quejas ni solicitudes de orientación por actos de acoso y violencia en actividades deportivas, es importante tomar conciencia de los derechos que tiene cada integrante de la comunidad, con énfasis en la igualdad en el trato.

#### **2.4.5 Presentaciones de libros**

En el marco de las actividades de difusión realizadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM durante 2024, las presentaciones de libros ocuparon un espacio destacado, como una herramienta clave para la promoción del diálogo académico. No sólo acercaron a la comunidad universitaria a obras fundamentales en materia de derechos humanos y

cultura de paz, sino que también facilitaron el intercambio de ideas entre autores/as, especialistas y asistentes.

#### **2.4.5.1 Eli Bartra (coord.) Francesca Gargallo: memorias, sentimientos y su propia voz**

El 20 de marzo, como parte de las actividades de la Jornada Violeta #8M 2024, se presentó el libro coordinado por la doctora Eli Bartra, profesora-investigadora de la UAM Xochimilco, editado en 2023 por la UAM, la DDU y Ediciones desde abajo. La Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, y la Dra. Ana Lau Jaiven, profesora investigadora en la unidad Xochimilco, recordaron la vida y obra de la autora, en el evento que reunió a estudiantes de la Maestría en Estudios de la Mujer y el Doctorado en Estudios Feministas, de la UAM Xochimilco.

#### **2.4.5.2 Guillermo Pereyra Tissera. Contra las violencias. Una introducción a la cultura de paz y derechos humanos**

El 20 de septiembre, en el marco de las “*Segundas Jornadas por la Paz UAM*”, se presentó el libro del Dr. Guillermo Pereyra Tissera, investigador del Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El evento contó con la participación del autor, de la Mtra. Eva Reyes Ibáñez, en su momento responsable de la oficina de atención de la violencia de género de la Universidad del Claustro de Sor Juana, y del Defensor adjunto Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez. El evento fue transmitido por la Coordinación de Comunicación Social:

<https://www.youtube.com/watch?v=ncjY1wPb2g8>

**Universidad Autónoma Metropolitana**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México.

**Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)**

Edificio A-Poniente, Planta Baja.

Correo electrónico: [defensoria@correo.uam.mx](mailto:defensoria@correo.uam.mx) Teléfono: 55 5483 4000 Ext.1890, 1880, 1881.



### **2.4.5.3 Elizabeth García Cervantes, María Guadalupe Huacuz Elías, Claudia Ramos Santana y Alicia Saldívar Garduño (coords.) *Me cuidan mis amigas***

El 5 de diciembre, el libro editado en este mismo año, fue presentado en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara. Las autoras son Claudia Ledezma Hernández, Elizabeth García Cervantes, Alicia Saldívar Garduño, Ana Karina Alcázar Ballinas, Abel Lozano Hernández, Yesica Yolanda Rangel Flores, María de Lourdes Miranda Herrera, Leticia Villarruel Hernández, Mónica García Contreras, Margarita Elena Tapia Fonllem, Rocío Verdejo Saavedra, Rosana Verónica Turcott y María del Pilar Schiaffini Hernández.

La Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, junto con Elizabeth García Cervantes, Psicóloga de la Defensoría, María Guadalupe Huacuz Elías, Titular de la DDU 2020–2024, y Claudia Ramos Santana, profesora de la Universidad de Guadalajara CU Valles, participaron en la coordinación del libro integrado por trabajos presentados en el VII Encuentro de discusión y análisis de estrategias de intervención a la violencia por motivos de género en las instituciones de educación superior (IES), y editado por el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara.

## **2.5 Participación en actividades diversas de la UAM**

La Defensoría de los Derechos Universitarios participó en diversos eventos de la UAM. Como parte de sus actividades de difusión, se dio información, se convocó a la gente interesada a resolver crucigramas, sopas de letras y a jugar memorama. Se repartieron diversos materiales: trípticos, lápices, separadores y pantlanis. Las actividades lúdicas están diseñadas con

temáticas relacionadas con los derechos universitarios, con el objetivo de generar mayor visibilidad y acercamiento hacia la comunidad universitaria.

### 2.5.1 Tercera jornada de diversidad sexual

La Tercera Jornada de Diversidad Sexual se llevó a cabo en Rectoría General, el 24 de julio. En esta actividad, la DDU colocó un módulo (stand) de información básica sobre derechos universitarios. Se organizaron dinámicas lúdicas dirigidas al personal de la Rectoría General y al alumnado, con el objetivo de fomentar el conocimiento sobre el *Reglamento del Alumnado*, el *Código de Ética* y el funcionamiento de la Defensoría.



### 2.5.2 Mesa redonda “Mindfulness: salud mental en el trabajo y la universidad”

Este evento se llevó a cabo el 8 de agosto y fue organizado por la Dirección de Comunicación del Conocimiento de la UAM, en modalidad virtual. Contó

con la moderación de la Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta de la DDU.

### **2.5.3 Festival de las juventudes**

El Festival de las juventudes tuvo lugar el 22 de agosto, en la Rectoría General de la UAM.

La Defensoría de los Derechos Universitarios formó parte activa de la organización y desarrollo del evento, mediante la promoción de sus competencias y servicios a través de un módulo informativo, cuyo objetivo principal fue informar a las y los asistentes sobre la importancia de la defensa de los derechos universitarios.

Publicación del evento en Facebook:

<https://www.facebook.com/ConocimientoUAM/posts/pfbid024x4BvYYzJ1sRQBVRy95U7vnB5UQkTnm71JPejfHaicoqGAY9dh3ysZV6i3AqfDtEI>

### **2.5.4 Día de muertos**

Con motivo de la celebración del Día de Muertos, la Defensoría colocó, en el centro de su oficina, una ofrenda para conmemorar y rendir homenaje a figuras destacadas de cada una de las unidades de la UAM que de diversas formas contribuyeron a la promoción y defensa de los derechos universitarios. Es un homenaje y un gesto de gratitud por el legado que dejaron, entre otras personas, Agustín Pérez Carrillo (Azcapotzalco), Emmanuel Alejandro Villanueva Medina (Cuajimalpa), Carmen Trueba

Atienza (Iztapalapa), Norma Karen Saldívar Dolores (Lerma), María Inés García Canal (Xochimilco) y Stefany Daniela Mora Nieto (Rectoría general).

En la creación de la ofrenda, participó la totalidad del equipo. Cada integrante aportó su esfuerzo en la elaboración de elementos para la ofrenda. Se puso especial atención en incorporar detalles hechos a mano con materiales reciclados, como velas hechas con cartón de rollos de papel y aserrín elaborado con hojas trituradas. En lugar de alimentos reales, se hicieron frutas, pan de muerto y otros platillos utilizando técnicas de origami, como un toque artesanal y sostenible.



Fue una experiencia significativa que celebró la tradición y la memoria con creatividad y respeto. También se diseñaron dos carteles para exhibir sendas calaveritas (“Trabajo en equipo” y “Pantlani”) que acompañaron la ofrenda.

El concurso de ofrendas y calaveritas, organizado por la Dirección de Comunicación del Conocimiento y la Coordinación General de Difusión en la Rectoría General de la UAM, se llevó a cabo el 28 de octubre. La

Defensora adjunta, Alicia Saldívar Garduño, participó como jurado en ambos certámenes.

## 2.6 Elaboración de materiales

En este apartado se incluyen dos tipos de materiales. En primer lugar, las publicaciones en las que de una u otra forma ha participado la DDU y que constituyen un importante esfuerzo de reflexión académica y difusión del conocimiento. Posteriormente, se mencionan los materiales de difusión, frecuentemente utilizados en las visitas a las unidades, para despertar el interés del alumnado en las actividades de la Defensoría.

### 2.6.1 Publicaciones

En este apartado, se incluyen dos publicaciones, que han implicado una fuerte carga de trabajo desde 2023. En primer lugar, *Me cuidan mis amigas*, una compilación que reúne diversas experiencias sobre el autocuidado y, muy cercanamente, el *Manual de primeros auxilios psicológicos*.

#### 2.6.1.1 Elizabeth García Cervantes, María Guadalupe Huacuz Elías, Claudia María Ramos Santana y Alicia Saldívar Garduño (coords.) (2024), *Me cuidan mis amigas. Estrategias de autocuidado feminista en las universidades*, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario Valles, Red contra la violencia de género en las IES (Reconstruir)

Tres de las cuatro coordinadoras del volumen han formado parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios. María Guadalupe Huacuz Elías fue Titular durante el período 2020 – 2024. Alicia Saldívar Garduño es aún Defensora adjunta. Elizabeth García Cervantes colaboró en la DDU antes

de hacerse cargo de la Unidad de igualdad de género e inclusión en El Colegio de la Frontera Sur.

Los capítulos reunidos en este libro abordan distintas experiencias vinculadas con la violencia por razones de género y colocan el énfasis en la sororidad, que constituye, en sí misma, una forma de resistencia.

La edición estuvo a cargo de la Universidad de Guadalajara y la Red Reconstruir, de la que la Defensoría forma parte, como se verá en el inciso IV.5.

#### **2.6.1.2 Manual de primeros auxilios psicológicos**

Se concluyó la elaboración del *Manual de primeros auxilios psicológicos*. Se imprimieron 200 carteles (todavía con presupuesto de 2023), para ser distribuidos en las cinco unidades universitarias. El cartel contiene información importante sobre qué hacer y qué no hacer durante una crisis psicológica. Además, la versión extensa puede descargarse mediante el código QR que está en el propio cartel.

A principios del año 2025, se espera tener los ejemplares del Manual, para su adecuada distribución y conocimiento.

#### **2.6.2 Materiales de difusión**

Como se ha señalado en varias ocasiones, es muy importante el trabajo de difusión que realiza la Defensoría de los Derechos Universitarios, tanto en las unidades como en la rectoría general. Para ello, se han diseñado



diversos materiales que facilitan las actividades lúdicas, la comunicación y la memoria de aspectos fundamentales de la DDU.

### 2.6.2.1 Pantlani



Nuestro Pantlani está estrenando nombre. Es una versión de la mascota universitaria (uamito), que adoptó el sufijo náhuatl “tlani”, que significa acompañar o defender. La ‘pantera defensora’ luce una playera blanca que ostenta, orgullosamente, el logo de la Defensoría. La versión original de Pantlani es una pantera de peluche, en tres distintos tamaños. Es innecesario señalar que es el regalo más codiciado en las actividades de promoción de los derechos humanos y universitarios.

Además, la imagen se encuentra en los trípticos, los separadores de libros, las calcomanías, entre otros materiales. En los lápices, es muy difícil lograr una imagen nítida por el tamaño y la forma redonda del objeto.

### 2.6.2.2 Sopas de letras

La sopa de letras es un juego tradicional que consiste en descubrir un número determinado de palabras enlazando, de forma horizontal, vertical o diagonal y en cualquier sentido, las letras correspondientes. La DDU creó sus propias sopas de letras para incentivar a la comunidad universitaria a descubrir las palabras clave relacionadas con las actividades propias de la Defensoría y los derechos universitarios.

Las palabras que pueden encontrarse aluden a las competencias, incompetencias y ejes prioritarios. En el primer grupo, se encuentran los siguientes vocablos: universitarios, quejas, peticiones, derechos, recomendaciones, sistematizar, información, conocimiento, estudio y difusión. Entre las incompetencias, están las siguientes palabras: laborales, administración, evaluaciones, académicas, interpretación, dictaminadoras, nombramientos, colegiados, pagos. Finalmente, los ejes prioritarios son cultura, paz, derechos, humanos, orientación, mediación, quejas, peticiones, violencia, género.

### 2.6.2.3 Crucigrama sobre el Código de ética

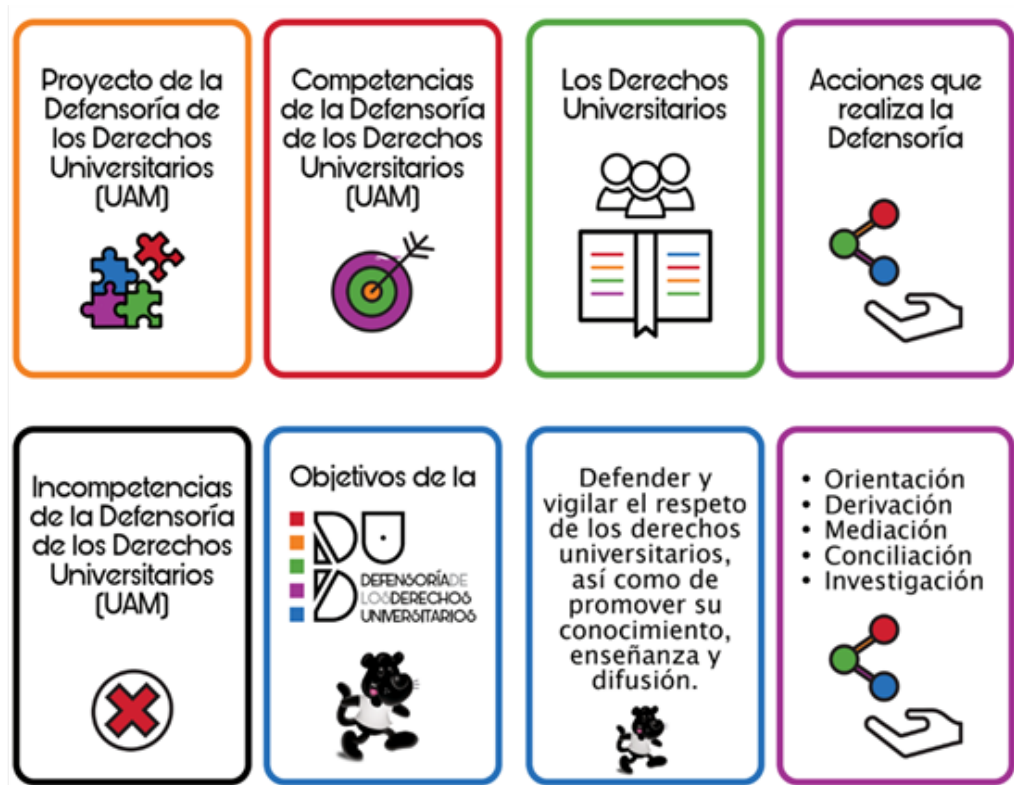
Con el crucigrama, a partir de pistas y definiciones basadas en el *Código de ética*, se invita a la comunidad universitaria a descubrir palabras que se entrecruzan en una cuadrícula. Cada una de ellas refiere a un concepto utilizado en el Código citado.

Las palabras son las siguientes: diversidad, legalidad, vocación, sociedad, igualdad, dignidad, libertad, servicio, ética, paz, responsabilidad, honradez,



transparencia, sostenibilidad, imparcialidad, solidaridad, protección, tolerancia. Además, en el ángulo superior derecho de la hoja, hay un código QR para descargar el *Código de ética*.

### 2.6.2.4 Memorama



En este juego, el objetivo consiste en encontrar el mayor número de pares de palabras. La novedad aquí es que más que encontrar palabras o figuras idénticas, se invita a las y los jugadores a buscar pares que derivan, precisamente, de la organización y funciones de la Defensoría. Así, hay que identificar derechos universitarios, objetivos, competencias, acciones y proyectos de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Hay un total de 60 cartas.

### 2.6.2.5 Calcomanía

Se diseñaron calcomanías con la imagen de Pantlani, con variaciones acordes a cada unidad de la UAM. Son materiales versátiles y vistosos que resultan útiles para reforzar la presencia de la DDU en la UAM. Los datos de identificación de Pantlani son los siguientes:

**PANTLANI** (Pantera Defensora)

Plan de Trabajo  
SI ESTÁ EN SUS PLANES

Unidad  
Rectoría General

Estatura  
**7.62 CM**

Ojos  
**PRECIOSOS**

Pelaje  
**SEDOSO**

Matrícula  
201-501-010

Panthera  
**ONCA**

Expira  
**NUNCA**

Firma

**PANTLANI** (Pantera Defensora)

Plan de Estudios  
SI ESTÁ EN SUS PLANES

Unidad  
Cuajimalpa

Estatura  
**7.62 CM**

Ojos  
**PRECIOSOS**

Pelaje  
**SEDOSO**

Matrícula  
200-504-260

Panthera  
**ONCA**

Expira  
**NUNCA**

Firma

**PANTLANI** (Pantera Defensora)

Plan de Estudios  
SI ESTÁ EN SUS PLANES

Unidad  
Azcapotzalco

Estatura  
**7.62 CM**

Ojos  
**PRECIOSOS**

Pelaje  
**SEDOSO**

Matrícula  
197-411-110

Panthera  
**ONCA**

Expira  
**NUNCA**

Firma

**PANTLANI** (Pantera Defensora)

Plan de Estudios  
SI ESTÁ EN SUS PLANES

Unidad  
Iztapalapa

Estatura  
**7.62 CM**

Ojos  
**PRECIOSOS**

Pelaje  
**SEDOSO**

Matrícula  
197-409-300

Panthera  
**ONCA**

Expira  
**NUNCA**

Firma

**PANTLANI** (Pantera Defensora)

Plan de Estudios  
SI ESTÁ EN SUS PLANES

Unidad  
Lerma

Estatura  
**7.62 CM**

Ojos  
**PRECIOSOS**

Pelaje  
**SEDOSO**

Matrícula  
200-905-010

Panthera  
**ONCA**

Expira  
**NUNCA**

Firma

**PANTLANI** (Pantera Defensora)

Plan de Estudios  
SI ESTÁ EN SUS PLANES

Unidad  
Xochimilco

Estatura  
**7.62 CM**

Ojos  
**PRECIOSOS**

Pelaje  
**SEDOSO**

Matrícula  
197-411-110

Panthera  
**ONCA**

Expira  
**NUNCA**

Firma

Plan de estudio: Sí está en sus planes

Unidad: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma o Xochimilco. Hay un Pantlani para cada unidad, con la playera del color que corresponde.

Estatura: 7.62 cm

Ojos: Preciosos

Pelaje: Sedoso

Matrícula:

Panthera: Onca

Expira: Nunca

Las calcomanías tienen el mismo tamaño que las credenciales de la UAM y pueden colocarse en la misma porta credencial. Así, cada estudiante, profesor/a o trabajador/a sabe que siempre tiene compañía.

### 2.6.2.6 Arma tu Unidad libre de violencia (juego de mesa)



Para diversificar el material que pueda acercar a la comunidad universitaria al conocimiento de la cultura de los derechos humanos y los derechos universitarios, así como a las funciones de la DDU, se diseñó un juego de cartas cuyo propósito es “armar una Unidad” libre de violencia. El diseño y las reglas del juego ya están listos y para el próximo año se iniciará su producción y distribución.

Cada jugador /a debe crear y mantener un espacio libre de violencia. Si las otras personas lanzan agresiones o actos de discriminación o violencia, se

defiende con la legislación, el código de ética, los primeros auxilios psicológicos. El objetivo se logra al reunir 4 cartas de Unidad de diferentes colores y que estén limpias, es decir, sin agresiones. Con ello, se arma la Unidad libre de violencia.

En síntesis, la Defensoría de los Derechos Universitarios ha desarrollado un intenso trabajo de promoción y difusión. Participó en los programas de inducción a la vida universitaria en cuatro unidades; como parte de las actividades de la Red de paz, organizó las jornadas en septiembre pasado; llevó a cabo la tercera jornada de educación intercultural; impartió tres cursos y once conferencias; participó en la presentación de tres libros y colaboró con otras instancias de la propia Universidad. Además, participó en la publicación de un libro sobre autocuidado feminista y un Manual de primeros auxilios psicológicos. Finalmente, continuó con el diseño y elaboración de materiales lúdicos, fundamentales en las tareas de difusión: pantlani, sopas de letras, crucigramas, memorama y un juego de mesa.

### 3 Vínculos internos

Para la Defensoría de los Derechos Universitarios, es fundamental vincularse con otras áreas de la propia Universidad, a fin de tejer alianzas para fomentar el conocimiento y, sobre todo, la apropiación de derechos fundamentales de cualquier integrante de nuestra comunidad. Como puede verse en el apartado anterior, las actividades de promoción no habrían podido llevarse a cabo sin el apoyo de las Secretarías de Unidad, el área de Comunicación Social, UAM Radio, entre otros espacios.

En este tercer apartado, se anotan vínculos específicos que perviven más allá de una actividad determinada. En un primer momento, se habla de las oficinas de género de las cinco unidades universitarias; posteriormente, se hace referencia a un proyecto de servicio social dirigido al alumnado de las cinco unidades y, por último, se da cuenta de las comisiones en las que participa la Defensoría.



#### 3.1 Oficinas de género en las distintas unidades universitarias

En cada unidad universitaria, existe una oficina de género: Unidad de género y diversidad sexual (UGEDIS) en Azcapotzalco; Unidad para la prevención

**Universidad Autónoma Metropolitana**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México.

**Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)**

Edificio A-Poniente, Planta Baja.

Correo electrónico: [defensoria@correo.uam.mx](mailto:defensoria@correo.uam.mx) Teléfono: 55 5483 4000 Ext.1890, 1880, 1881.



y atención de la violencia por razones de género (UPAV) en Cuajimalpa; Unidad de acción para la prevención y erradicación de las violencias de género, la inclusión con equidad y el respeto a las diversidades (UNIGÉNERO) en Iztapalapa; Coordinación para el Bienestar Universitario y Género (CBUG) en Lerma; y la Unidad de prevención y atención de la violencia de género (UPAVIG) en Xochimilco. Aunque cada una de las instancias de género tiene sus propias características y experiencia, tienen en común que, de acuerdo con el *Protocolo para la atención de casos de violencia de género*, son el primer contacto con víctimas de este tipo de violencia.

A partir de agosto, por iniciativa de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se han tenido reuniones periódicas con las titulares de las cinco oficinas de género. Se han abordado temas diversos de interés común: medidas de protección si no hay violencia de género, asesorías a casos de distinta índole, vínculo con abogacía general y las abogadas/os delegadas, discriminación por orientación sexual, participación en redes, entre otros.





Recientemente, se abordaron las reformas al Reglamento del alumnado y la posibilidad de presentar una postura en común. Posiblemente, lo hicieron las Unidades. La DDU presentó su propia opinión.

A partir de las reuniones quincenales, se han abierto posibilidades de participación de la DDU en actividades de las oficinas de género en Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma.

### **3.2 Proyecto de servicio social**

Como parte del fortalecimiento, difusión y vinculación con el alumnado de la comunidad UAM, se elaboró el proyecto denominado “Cultura y protección de los derechos humanos y universitarios”.

#### **Universidad Autónoma Metropolitana**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México.

#### **Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)**

Edificio A-Poniente, Planta Baja.

Correo electrónico: [defensoria@correo.uam.mx](mailto:defensoria@correo.uam.mx) Teléfono: 55 5483 4000 Ext.1890, 1880, 1881.

El proyecto se propuso con la convicción de que resulta fundamental que el alumnado pueda involucrarse de manera activa, mediante el servicio social, en la construcción de un camino que garantice el bienestar y respeto de los derechos humanos y universitarios, así como una cultura de paz dentro de la comunidad.

Con esta intención, se propusieron diversas actividades en las que el alumnado puede involucrarse de manera activa:

- Promover una cultura de paz, protección y garantía de los derechos humanos y universitarios.
- Construir relaciones igualitarias entre todas las personas que integran la comunidad universitaria
- Crear, consolidar y preservar espacios libres de discriminación y violencia.

Durante la realización del servicio social, se espera que el alumnado se involucre en el análisis, la comprensión y la aplicación de los diversos parámetros internacionales en materia de derechos humanos, que podrán ponerse en práctica en los casos que conozca la DDU.

El proyecto de servicio social tiene como objetivo fundamental que el alumnado pueda colaborar en la difusión de una cultura de paz y promoción de los derechos humanos. Para ello, se proponen algunos objetivos específicos: incentivar al alumnado prestador de servicio social para proponer, con su creatividad y espíritu crítico, ideas sólidas para la difusión, dentro de la comunidad universitaria, de las actividades y proyectos de la DDU; promover el conocimiento suficiente en materia de derechos humanos

y universitarios, con la intención de que el alumnado contribuya a erradicar cualquier forma de discriminación y violencia; desarrollar conocimientos basados en los derechos humanos y universitarios, así como una cultura de paz.

El proyecto fue aprobado por el Consejo Académico de Azcapotzalco para las tres divisiones. Fue aprobado en Iztapalapa para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y se encuentra en revisión en las unidades de Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco.

### **3.3 Participación en comisiones de consejos divisionales, académicos y de colegio académico**

La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene una participación muy activa en las comisiones de faltas de los consejos divisionales, como se señaló en el primer apartado. Además, tanto la titular como las defensorías adjuntas participan en distintas comisiones, tanto de la unidad Xochimilco como de Iztapalapa y del colegio académico.

#### **3.3.1 Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad Xochimilco**

El objetivo de esta comisión -del consejo académico de la Unidad- consiste en elaborar las políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género. Se pretende concretar los objetivos de las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género*, emitidas por el Colegio Académico en 2021. El Defensor adjunto, Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, participó en calidad de invitado en las

reuniones de trabajo que se llevaron a cabo en esta comisión del Consejo Académico de la Unidad. También se sumó al trabajo de las subcomisiones que han abordado encargos específicos como la redacción de cuestionarios o documentos que se sujetan posteriormente a la revisión de la Comisión en pleno.

### **3.3.2 Charlas-talleres “Violencia de género, derechos humanos y respeto a las diversidades. Toma de decisiones para la atención y resolución de casos en los Consejos Divisionales”**

Los días 11 y 12 de julio, se llevaron a cabo estas charlas – talleres, organizadas por la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) de la Unidad Xochimilco. Estuvieron dirigidas a las personas que forman parte de las comisiones de faltas de los tres consejos divisionales de la Unidad. Entre sus contenidos, fueron abordados los siguientes temas: a) análisis de quejas considerando los elementos de prueba y entrevistas, b) identificación de posibles riesgos, c) determinación de la sanción, d) medidas de reparación de daños y acciones restaurativas y e) elaboración del dictamen.

El Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, participó como ponente con la temática de “*Justicia restaurativa y punitiva*”.

### **3.3.3 Comisión encargada de elaborar las políticas operativas de inclusión, equidad y no discriminación de la Unidad Iztapalapa**

La Comisión fue conformada por el consejo académico de la Unidad, con el objetivo de fomentar que Iztapalapa sea un espacio universitario de educación inclusiva que promueva la formación integral del alumnado. Se

reconoce la diversidad de capacidades, situaciones sociales y condiciones de salud, con el fin de alcanzar un desarrollo académico, cívico y humano en igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas.

La Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, participa en esta Comisión.

### **3.3.4 Comisión del Reglamento del alumnado**

Este es el nombre abreviado con el que se conoce a la “Comisión encargada de revisar el Reglamento del alumnado y demás normas de la legislación universitaria que deban armonizarse para prevenir, atender y sancionar los casos de violencia por razones de género, así como garantizar que, en los procedimientos de faltas relacionados con estas violencias o cualquier otra que atente contra la libertad, integridad y dignidad de las personas, se considere la perspectiva de género y de derechos humanos, para lo cual considerará la iniciativa de reforma presentada por el rector general y los aportes o propuestas que para ello presenten los consejos académicos de la Universidad”.

La Titular de la DDU, Dra. Marta W. Torres Falcón, es asesora de la Comisión. En octubre pasado, se inició la consulta a la comunidad universitaria sobre la pertinencia de las reformas propuestas por la Comisión. La Defensoría de los Derechos Universitarios emitió una opinión, a partir de la discusión interna del equipo legal, que puede resumirse de la siguiente manera: incorporación de medios alternativos de solución de controversias, aplicación de medidas administrativas menos severas en

algunos casos, revisar la integración de las comisiones unitarias, incorporar la escucha de la víctima en los casos en que se pretenda formular una denuncia ante el Ministerio Público, dar el tratamiento que corresponde a las pruebas supervenientes.

El trabajo de la Comisión sigue en curso. Se espera que, en los primeros meses de 2025, se discuta y eventualmente se apruebe la propuesta en el colegio académico.

En resumen, el trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios se vincula con diversas áreas, tanto de rectoría general como de las unidades. Conviene destacar, por su importancia, la participación en comisiones de consejos académicos y del propio colegio académico.

## 4 Vínculos externos

Para el adecuado desempeño de sus tareas, la Defensoría de los Derechos Universitarios requiere establecer vínculos de diversa índole con otras instancias. Durante 2024, se consolidó la relación con la Red de organismos defensores de los derechos universitarios (REDDU), la Universidad intercultural indígena de Michoacán, la Red contra la violencia de género en las instituciones de educación superior (Red Reconstruir) y el Centro Nacional de Derechos Humanos Rosario Ibarra de Piedra (CNDH). Además, se crearon nuevos vínculos con la Secretaría de Bienestar y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ambos de la Ciudad de México. En el segundo apartado de este Informe, que consigna cursos, conferencias y ponencias, puede apreciarse también el vínculo con el Centro de Estudios de Género (CEG) de El Colegio de México y la Red de género del Instituto Politécnico Nacional, entre otras instituciones.

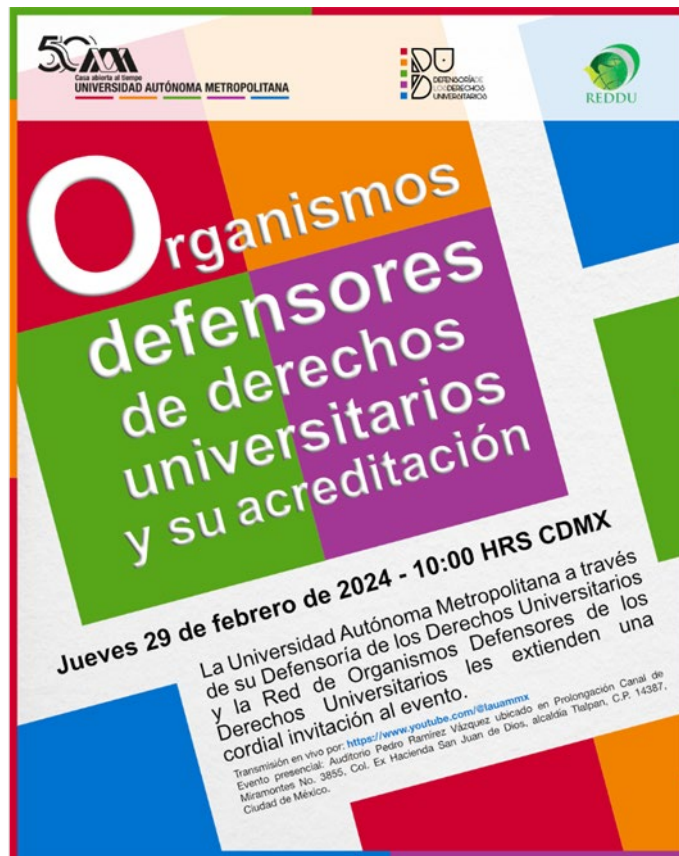
### 4.1 Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)

La REDDU fue creada en 2011, con el propósito principal de promover la protección y defensa de los derechos universitarios, así como fortalecer los valores de justicia, igualdad y respeto dentro de las instituciones de educación superior en México. La Defensoría de la UAM se unió a la red en 2021. Actualmente, la REDDU está integrada por defensorías y procuradurías de los derechos universitarios de Australia, Brasil, España, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Perú. En el caso de nuestro país, hay más 24 defensorías y procuradurías afiliadas a la RED.



#### 4.1.1 Organismos defensores de derechos universitarios y su acreditación

Una actividad fundamental de la REDDU es la acreditación de los organismos dedicados a la defensa de los derechos universitarios. La DDU de la UAM fue pionera en someterse a este proceso, aún bajo la gestión de la Dra. Guadalupe Huacuz Elías, y logró posicionarse como un modelo a seguir por otros organismos similares.



El 29 de febrero, se llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento de la DDU por la REDDU. El evento se enmarcó en la conmemoración del 50 aniversario de la UAM. Se contó con la participación del rector general de la UAM, así como de titulares de diversas Defensorías de los Derechos

Universitarios: Guadalupe Barrena Nájera, titular de la DDU de la UNAM; Urenda Queletzú Navarro Sánchez, titular de la DDU de la UASLP; Dante Haro Reyes, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara y Diego García Ricci, titular de la Procuraduría de los Derechos Universitarios de la Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México.

El evento se desarrolló de manera presencial y fue transmitido en vivo. En las redes, alcanzó un total de 1,300 vistas. Enlace a la transmisión en vivo:

<https://www.facebook.com/lauammx/videos/774342287913151>

#### **4.1.2 XXI Encuentro Anual de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU), en la Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Los días 6 y 7 de junio, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, asistió a la Asamblea general ordinaria de la REDDU. Un punto importante, en el orden del día, fue la elección de una nueva presidencia de la REDDU, por dos años. Por unanimidad, se eligió al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con la encomienda de liderar las actividades de la red, fomentar la colaboración entre las instituciones que la integran y trabajar para fortalecer los derechos universitarios en el ámbito educativo.

#### **4.1.3 Asamblea ordinaria**

El 19 de agosto, se llevó a cabo la Asamblea ordinaria de la REDDU, con el objetivo de fortalecer la cooperación entre las defensorías y fomentar el respeto a los derechos universitarios. Durante este evento, se analizaron

propuestas para mejorar las políticas institucionales en materia de derechos humanos y se promovió el intercambio de experiencias entre las defensorías participantes. Además, se discutió la necesidad de reforzar las instituciones de educación superior como espacios de inclusión, diversidad y respeto.

La DDU está en las comisiones de igualdad de género, mecanismos de acreditación y comité electoral.

#### **4.1.4 XIX Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz**

Del 18 al 21 de septiembre, como parte de las actividades de la REDDU, se invitó a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM a asistir al evento intitulado “XIX Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz”, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. En tal virtud, asistió la Dra. Norma Patricia Flores López, Secretaria técnica de la DDU.

La cumbre tuvo como finalidad estrechar los lazos y fortalecer las acciones en favor del mensaje de la paz, aprovechar la paz como un catalizador para el desarrollo económico, la justicia social y la sostenibilidad. Es indudable que esta actividad se relaciona con la promoción de la cultura de paz que lleva a cabo la DDU, a través de la red de cultura de paz. Además, en esta reunión, se estableció el contacto con la activista dominicana Maria Batlle, que participó en la jornada de inclusión educativa a través de las artes, organizada por la DDU y la unidad Iztapalapa.

#### **4.1.5 Il Seminario de Justicia Universitaria “Hacia el establecimiento de una cultura de la paz” en la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABC)**

La Universidad Autónoma de Baja California Sur fue anfitriona del Seminario y la asamblea ordinaria de la REDDU. El 24 de octubre, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, participó con la conferencia “Género y mediación”. Asimismo, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, presentó la ponencia “Instrumentos normativos para la atención de la violencia de género en la UAM”.



#### **4.2 Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM)**

La inclusión es uno de los ejes prioritarios de la DDU desde su creación. De manera particular, para promover y fortalecer la interculturalidad, se han realizado tres jornadas de educación intercultural. En junio de 2023, se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

El 6 de febrero de 2024, en Morelia, Michoacán, se llevó a cabo una reunión entre la entonces titular de la DDU, Dra. María Guadalupe Huacuz Elías y el Mtro. Francisco Márquez Tinoco, Rector de la UIIM. El objetivo fundamental fue dar seguimiento al convenio de colaboración que, entre otras cosas, incluía la publicación del libro *Cuerpo y patrimonio cultural en Santa Clara del Cobre*, coordinado por Anabella Barragán Solís, María Guadalupe Huacuz Elías y Noreidy Karina Rivera Lorenzo.

Es importante destacar que, con estos convenios, se fortalecen las relaciones interinstitucionales y se fomentan proyectos académicos y culturales conjuntos.

#### **4.3 Red de investigación e intervención educativa**

El 4 de abril se llevó a cabo la reunión de la Red de Investigación e Intervención Educativa de la UAM (RIIE-UAM), en la que participó la Dra. Saldívar.

#### **4.4 Universidad Autónoma de Chapingo**

El 25 de abril, la DDU recibió la visita de colegas de la Universidad Autónoma de Chapingo, para hablar de cómo se integra y cómo funcionan las defensorías de derechos universitarios.

#### **4.5 Red contra la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior (IES) “Reconstruir”**

La DDU forma parte de esta red y la coordinó durante dos años. En este momento, la coordinación está a cargo del Centro Universitario Valles de la

Universidad de Guadalajara y ECOSUR. La red organiza acciones de enlace entre instituciones de educación superior interesadas en discutir y proponer acciones para prevenir y atender la violencia por razones de género y establece mecanismos de referencia y contrarreferencia. Además, organiza un encuentro nacional anual o bianual sobre el tema en el que participan personas académicas y alumnado de más de 25 IES públicas y privadas. La Dra. Alicia Saldívar Garduño, Defensora adjunta, participa de manera constante en las reuniones de la Red Reconstruir.

#### **4.6 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México**

El 3 de octubre, la DDU inició conversaciones con el personal de la Academia de los Hombres por la Igualdad del DIF, para acordar los términos de un convenio de colaboración que tendrá como objetivo hacer trabajo de capacitación con hombres de la comunidad universitaria, encaminado a prevenir la violencia y construir relaciones igualitarias.

La violencia contra las mujeres por parte de los hombres es un problema social que puede incluso causar horror. Es importante tomar acciones concretas para su combate. Frente a la postura punitivista, que busca siempre la manera de sancionar, incluso con severidad, a los agresores, la DDU considera que es mejor hacer un trabajo consistente con los hombres para que decidan renunciar a su violencia.

Como hecho, son los hombres quienes pueden detener la violencia. Por ello, hemos dado acompañamiento psico-social a jóvenes que enfrentan



procesos ante las comisiones de faltas o incluso han sido sancionados. Por ello también nos interesa hacer trabajo de prevención de la violencia, en una fórmula en la que todas las partes implicadas pueden salir beneficiadas.

Desde principios de septiembre, se tuvieron reuniones de trabajo con personal de la Dirección ejecutiva de Apoyo a niñas, niños y adolescentes, perteneciente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). El objetivo de las reuniones es iniciar una colaboración a partir de la creación y facilitación de grupos de reflexión o “reeducativos” en materia de masculinidades. La población beneficiada serán los hombres de la comunidad universitaria.

Esta colaboración supone una gran oportunidad para que los varones universitarios tengan acceso a un servicio gratuito, orientado a la prevención y erradicación de ejercicios de violencia en contra de las mujeres.

Las reuniones con el personal del DIF han servido para adecuar, al contexto universitario, la metodología que el DIF tiene para el trabajo con hombres. Se ha dado un avance sustantivo y se tiene la confianza de que en breve pueda cristalizar el convenio de colaboración. Se tiene previsto comenzar con las sesiones del primer grupo de reeducación/reflexión en la primera semana de enero, en la Unidad Azcapotzalco.



**ACADEMIA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS Y  
 ACADEMIA DE LOS HOMBRES POR LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRIMER CONVERSATORIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECER LA CAPACIDAD DE IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS Y  
 CONTEXTOS EDUCATIVOS, PROMOVIENDO ESPACIOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA



**9:30** Inscripciones

**10:00** Palabras de bienvenida por parte del  
 DIF de la Ciudad de México.

**10:15** Conferencia: "Prevención de la violencia y  
 restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes"  
 Coordinador de Resilio Poniente, DIF CDMX.

**10:45** Informe sobre violencia de género en la UAM  
 Defensoría de los Derechos Universitarios.

**11:15** Conferencia: "Actuando desde la responsabilidad  
 para facilitar grupos de hombres" GENDES A.C.

**12:00** Receso.

**12:20** Conferencia: "La violencia en los sistemas familiares:  
 alternativas y desafíos"  
 Academia de las Familias Mexicanas.

**12:50** Esquema para trabajar las violencias de género  
 Academia de los Hombres por la Igualdad  
 de la Ciudad de México.

**13:20** Cierre.

**NOVIEMBRE  
 15**

**Lugar: Auditorio SEPI**  
 C. Nezahualcóyotl 29,  
 Col. Centro, Centro,  
 Cuauhtémoc, 06080  
 Centro, CDMX.



#### **4.7 Centro Nacional de los Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP)**

Durante 2024, el Dr. Arturo Sotelo, Defensor adjunto de la DDU, participó en los trabajos coordinados por estas dos instituciones, para la elaboración de las *Directrices para la promoción, difusión y defensa de la paz y los derechos humanos en las instituciones de educación superior en México*. El

**Universidad Autónoma Metropolitana**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México.

**Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)**

Edificio A-Poniente, Planta Baja.

Correo electrónico: [defensoria@correo.uam.mx](mailto:defensoria@correo.uam.mx) Teléfono: 55 5483 4000 Ext.1890, 1880, 1881.

documento tiene la pretensión de ser presentado ante el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), de la SEP y tener injerencia en toda la República Mexicana. En las reuniones participan, además de las instituciones antes mencionadas, colegas de la Universidad del Claustro de Sor Juana, la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **4.8 Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México**

En noviembre, la DDU recibió la invitación de la Dirección general de diversidad sexual y derechos humanos, de la Secretaría de bienestar e igualdad social de la Ciudad de México, para participar en las mesas de trabajo interinstitucionales, cuyo objetivo es abordar agendas de igualdad con enfoque en diversidad sexual y de género, así como derechos humanos. En esas mesas, hay una amplia participación de organizaciones sociales y, de manera destacada, las oficinas de género de varias universidades públicas.

En resumen, los vínculos externos son fundamentales para el adecuado desarrollo de las actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, especialmente en materia de promoción y difusión.

## 5 Informe administrativo

La Defensoría de los Derechos Universitarios operó en 2024 con un presupuesto de \$736,456.40 (setecientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.), compuesto por \$310,025.38 (trescientos diez mil veinticinco pesos 38/100 M.N.) de subsidio federal asignado como techo presupuestal inicial, más \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de remanentes asignados como complemento para la operación de la DDU. Además, \$26,431.02 (veintiséis mil cuatrocientos treinta y un pesos.02/100 M.N.), fueron transferidos por el Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa.

Para las actividades realizadas por la Defensoría, se ejercieron \$676,216.67 (seiscientos setenta y seis mil doscientos dieciséis pesos 67/100 M.N.), quedando una diferencia de \$60,239.73 (sesenta mil doscientos treinta y nueve pesos 73/100 M.N.), que en su mayoría estaban destinados a la compra de un equipo de cómputo, pero no se logró terminar el trámite a tiempo y se requerirá adquirir el próximo año.

**Tabla 9. Reporte del presupuesto**

REPORTE DEL PRESUPUESTO 2024					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	INICIAL	TRANSFERENCIAS	GASTO	DIFERENCIA
Subsidio Federal	82101002	\$310,025.38		\$302,165.65	\$7,859.73
Subsidio Federal DA2	82101002	\$26,431.02		26,431.02	
Remanentes	82101006		\$400,000.00	\$347,620.00	\$52,380.00
<b>Total</b>			<b>\$736,456.40</b>	<b>\$676,216.67</b>	<b>\$60,239.73</b>

El gasto se agrupó en cuatro rubros principales y se gastaron en el siguiente orden: el mayor monto se designó a la organización y participación en eventos para difundir y promover los derechos universitarios; el segundo rubro se destinó a la operación de la oficina; el tercer rubro se utilizó para la contratación de servicios especializados, el cuarto rubro se usó para adquirir equipos de cómputo. Sin embargo, no se pudo adquirir un equipo de cómputo necesario, debido a los tiempos de entrega.

**Tabla 10. Desglose**

RUBRO	MONTO
Organización y participación en eventos de difusión de los Derechos Universitarios	\$341,716.08
Operación de la oficina	\$170,683.75
Servicios especializados	\$88,201.84
Equipamiento	\$75,615.00
No ejercido	\$60,239.73
	<b>\$736,456.40</b>

**Gráfica 9. Gastos de la DDU**



## 6 Avances del programa de trabajo

La quinta parte del Informe de actividades 2024 está destinada a los avances logrados con respecto al programa de trabajo presentado al colegio académico en la sesión número 546, celebrada el 27 de mayo del año en curso. El lapso transcurrido no llega al semestre, pero es importante dar cuenta tanto de los logros como de los retos.

El programa de trabajo incluía varios ejes fundamentales: la oficina, diagnóstico y observatorio de derechos universitarios, cultura de paz, procedimientos, violencia de género, vinculación y reflexión académica.

### 6.1 Oficina

El espacio físico es accesible, por estar situado en la planta baja. Es importante estar en Rectoría general por varias razones, tanto de índole laboral (la cercanía con otras instancias administrativas, el conocimiento de la comunidad universitaria, la cafetería), como simbólica. Es fundamental subrayar el peso que la UAM les confiere a los derechos universitarios. Por ello, la Defensoría de los Derechos Universitarios debe ocupar un lugar central, física y simbólicamente.

En sus orígenes, la Defensoría fue alojada en la Casa del Tiempo, por ser un lugar céntrico, más o menos equidistante a las cinco unidades. En la actualidad -en gran parte debido a la pandemia- el mayor porcentaje de quejas y solicitudes de orientación se recibe por correo electrónico, por teléfono y en menor medida en la oficina virtual. La ubicación de la DDU en rectoría general resulta más que pertinente. Hasta ahora, la DDU ha

funcionado en un espacio muy reducido y en condiciones que distan de ser óptimas. Se han hecho gestiones para tener un lugar más apropiado y confiamos que 2025 traiga consigo un nuevo hábitat para la Defensoría.

Durante el segundo semestre de 2024, se integraron algunas personas al equipo de la Defensoría. En primer lugar, la Dra. Norma Patricia Flores López, que ocupaba una plaza de secretaria ejecutiva, fue nombrada secretaria técnica; su experiencia, su conocimiento de la UAM y específicamente de la legislación universitaria, así como su compromiso con la propia DDU fueron razones determinantes. Ante la renuncia de Elizabeth García, también secretaria ejecutiva, se contrató al licenciado en Psicología Bruno Emmanuel Barreto Guevara, que ha colaborado en el acompañamiento psicosocial que la DDU empezó a brindar a algunos estudiantes que enfrentan un proceso ante comisiones de faltas.

Avanzamos en la paridad. Además de la titular, hay diez personas: tres hombres y siete mujeres. Es un equipo responsable y claramente comprometido con el trabajo de la Defensoría. Se han hecho gestiones para actualizar las plazas al nivel que corresponde con el trabajo realmente desempeñado; en particular, el hecho de que las abogadas estén contratadas como secretarías ejecutivas les impide participar en las comisiones de faltas, por ejemplo, porque sus funciones están muy acotadas.

En los primeros meses de 2025, se hará la propuesta de un nuevo defensor adjunto, con formación en Derecho.

## 6.2 Diagnóstico y observatorio

Se tiene ya un diagnóstico preliminar a partir del análisis de los casos atendidos en la DDU y en las comisiones de faltas de las Unidades durante 2024. A partir de ahí, podremos diseñar un instrumento para hacer una encuesta que pueda aplicarse en las cinco unidades y las áreas de rectoría general.

Se ha avanzado también en el diseño de un observatorio. Está en curso la elaboración de un repositorio con las recomendaciones emitidas por las defensorías de derechos universitarios que pertenecen a la Red.

## 6.3 Promoción de la cultura de los derechos universitarios

Hay un avance sustancial en este rubro, precisamente porque la DDU ya tenía, entre sus ejes de trabajo, la promoción de los derechos universitarios y la cultura de paz. El segundo apartado de este informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Defensoría en las cinco unidades, así como la participación, en la persona del Defensor adjunto, Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, en el Centro Nacional de Derechos Humanos Rosario Ibarra de Piedra (CENADEH) y la Semana por la cultura de la paz en septiembre pasado. El reto para 2025 es continuar con estas tareas de promoción de una cultura de paz y derechos universitarios y reforzar las actividades en algunos espacios.

## 6.4 Procedimientos

Hay procedimientos claramente definidos para la atención de quejas y orientaciones. En la DDU, tenemos particular cuidado en ajustarnos a los



tiempos que señala la normatividad interna. Gracias al uso del correo electrónico y la programación de entrevistas y sesiones de asesoría por *zoom*, el manejo del tiempo no es un problema.

Es necesario reiterar, de manera cotidiana, que el rigor jurídico y el estricto apego a la normatividad, en modo alguno, están reñidos con el buen trato y la calidez del servicio.

## 6.5 Violencia de género

La violencia por razones de género sigue siendo una problemática central en nuestra universidad y específicamente en la Defensoría. A partir de que entró en vigor el *Protocolo para la atención de casos de violencia por razones de género*, las oficinas especializadas en las cinco unidades universitarias son el primer contacto con la persona solicitante del servicio. Muchos de esos casos llegan a las comisiones de faltas, donde la DDU participa como invitada y, en muchas ocasiones, emite una opinión especializada.

Además, de acuerdo con el mismo Protocolo, la DDU es el primer contacto cuando la violencia de género se presenta en las áreas de rectoría general.

## 6.6 Vinculación

En materia de vinculación, hemos dado pasos importantes tanto en el interior de la Universidad como en relación con otras instancias. En un primer momento, la Defensoría sugirió reuniones quincenales con las titulares de las cinco unidades de género, para abordar algunas

problemáticas de interés común, entre las que destaca la violencia por razones de género. La iniciativa fue cálidamente acogida y los vínculos con las unidades de género han dado pie a la realización de actividades en común. Lo más importante es mantener una comunicación fluida y saber que hay una red institucional de apoyo.

Paralelamente, el propio trabajo de la Defensoría implica una relación constante con los secretarios y las secretarías de Unidad. En particular, hemos tenido trato con los secretarios de las unidades de Azcapotzalco, Cuajimalpa e Iztapalapa.

El proyecto de servicio social que presentamos ante las cinco unidades constituye también un acercamiento a las divisiones académicas y algunos departamentos.

Con respecto a los vínculos externos, se ha establecido contacto con la Red de género del Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Estudios de Género de El Colegio de México.

Finalmente, hay que señalar que la DDU continúa participando activamente en la Red de organismos defensores de derechos universitarios (REDDU). Hemos asistido a las asambleas y tanto el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez como la Dra. Alicia Saldívar Garduño, que ocupan las Defensorías adjuntas, presentaron en octubre sendas ponencias en el Seminario organizado por la REDDU en La Paz, Baja California.

## 6.7 Reflexión académica

El programa planteaba la realización de varias actividades a lo largo de cuatro años: un seminario interno, una revista electrónica, un libro de autora y un libro colectivo.

El seminario interno, que es una forma muy eficaz de autocapacitación, se inició en septiembre de 2024. Participa la totalidad del personal de la Defensoría. En 2024, tuvimos cuatro sesiones:

- a) 12 de septiembre. Exposición del Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor adjunto, sobre cultura de paz y derechos humanos.
- b) 10 de octubre. Exposición a cargo de la Mtra. Elizabeth Olvera Vázquez, directora de justicia intercultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: “Prácticas inclusivas y respetuosas de la diversidad cultural”.
- c) 14 de noviembre. Exposición del Dr. Mario Alfredo Hernández Sánchez, profesor de la unidad Azcapotzalco: “El ABC de la discriminación”.
- d) 12 de diciembre. Exposición de la Mtra. Alejandra Rosado Pulido y el Lic. Bruno Emmanuel Barreto Guevara, Psicólogo de la Defensoría: “Cuidado y autocuidado”.

El seminario de (auto) capacitación interna continuará con la misma periodicidad y nuevas temáticas. Se espera que sea un insumo importante para la reflexión y que nos permita, en 2027, elaborar un libro colectivo sobre la defensa de los derechos universitarios.

El libro de autora está planeado para el último año de la gestión: junio de 2027 a mayo de 2028.

En síntesis, el programa de trabajo lleva un buen grado de avance, de acuerdo con el tiempo transcurrido desde el nombramiento. La experiencia como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios ha sido extraordinaria. El reto de cumplir con las expectativas iniciales se actualiza constantemente, en un aprendizaje invaluable.